

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel Recio Menéndez

Sesión celebrada el miércoles, 1 de octubre de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000535. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre los resultados publicados por el Ministerio de Hacienda sobre los saldos no financieros del ejercicio 2013 en los ayuntamientos andaluces, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. Manuel Carmo-
na Jiménez, Dña. Micaela Navarro Garzón, Dña. Rosario Torres Ruiz y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000602. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014 (PFEA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/POC-000678. Pregunta oral relativa a la ayuda a Mozambique, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

9-14/POC-000708. Pregunta oral relativa a la actuación urgente en la ladera de la Villa de Cabra, Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000709. Pregunta oral relativa a la inspección de la Delegación de Consumo de Jaén al transformador de distribución de Endesa en la barriada de Arrayanes de Linares, Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

9-14/POC-000732. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación a las denuncias de fraude en el etiquetado y en la composición de ingredientes de distintas marcas de sal yodada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000733. Pregunta oral relativa al contenido de los resultados y el alcance de la nueva campaña sobre contratación de tarifas eléctricas en la plataforma «Consumo responde», formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez y Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

9-14/POC-000734. Pregunta oral relativa al papel de los colectivos memorialistas y familiares en el protocolo de exhumaciones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Carmona Jiménez, Dña. Micaela Navarro Garzón y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000242. Proposición no de ley relativa a la elección democrática de alcaldes y alcaldesas, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-14/PNLC-000269. Proposición no de ley relativa a la lealtad institucional y la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces para el desbloqueo de proyectos generadores de empleo y riqueza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, dos minutos del día uno de octubre de dos mil catorce.

COMPARECENCIAS

9-14/APC-000535. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre los resultados publicados por el Ministerio de Hacienda sobre los saldos no financieros del ejercicio 2013 en los ayuntamientos andaluces (pág. 6).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

9-14/POC-000602. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014 (PFEA) (pág. 14).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000678. Pregunta oral relativa a la ayuda a Mozambique (pág. 18).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000708. Pregunta oral relativa a la actuación urgente en la ladera de la Villa de Cabra, Córdoba (pág. 21).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

9-14/POC-000709. Pregunta oral relativa a la inspección de la Delegación de Consumo de Jaén al transformador de distribución de Endesa en la barriada de Arrayanes de Linares, Jaén (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000732. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación a las denuncias de fraude en el etiquetado y en la composición de ingredientes de distintas marcas de sal yodada (pág. 29).

Intervienen:

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000733. Pregunta oral relativa al contenido de los resultados y el alcance de la nueva campaña sobre contratación de tarifas eléctricas en la plataforma «Consumo responde» (pág. 33).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

9-14/POC-000734. Pregunta oral relativa al papel de los colectivos memorialistas y familiares en el protocolo de exhumaciones (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

D. Diego Valderas Sosa, consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-14/PNLC-000242. Proposición no de ley relativa a la elección democrática de alcaldes y alcaldesas (pág. 39).

Intervienen:

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Manuel Carmona Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

9-14/PNLC-000269. Proposición no de ley relativa a la lealtad institucional y la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces para el desbloqueo de proyectos generadores de empleo y riqueza (pág. 46).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosario Torres Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, dieciocho minutos del día uno de octubre de dos mil catorce.

9-14/APC-000535. Comparecencia del vicepresidente y consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales, a fin de informar sobre los resultados publicados por el Ministerio de Hacienda sobre los saldos no financieros del ejercicio 2013 en los ayuntamientos andaluces

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo al trabajo de esta comisión dando la bienvenida al consejero de Administración Local a la misma.

Y, si les parece, vamos a empezar con la primera iniciativa de solicitudes de comparecencia en comisión. La primera de ellas es la propuesta del Grupo Socialista, y es referente o a fin de informar sobre los resultados publicados por el Ministerio de Hacienda sobre saldos no financieros del ejercicio 2013 en los ayuntamientos andaluces.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que esta es una petición de comparecencia que viene oportuna. Yo la quiero calificar así porque viene a mostrar que los ayuntamientos aparecen como las únicas administraciones en el conjunto del Estado y en la actualidad en la que cierran o cerraron el espacio, en el 2013, desde el punto de vista económico y financiero —yo diría—, alcanzando ya elementos de superávit, prácticamente en un 90% del conjunto de los ayuntamientos de nuestra comunidad, si bien habría que aclarar, es decir, y aquellos que hemos estado en la Administración local sabemos que, efectivamente, a veces, las cuentas, es decir, que se sitúan en el conocimiento de la administración pública, tienen algunos elementos que no recogen en su globalidad, y, por lo tanto, la fotografía que puede parecer una fotografía muy buena, y lo es en su conjunto, tendría también que tener en cuenta esa serie de elementos de déficits atrasados que acumulan en cuanto a los elementos de pago las propias corporaciones locales.

Pero, al respecto, indicar que con fecha 11 de septiembre del corriente, el Ministerio de Administraciones Públicas traslada el resultado del 2013 de las entidades locales, obtenido de sus liquidaciones presupuestarias de ese mismo ejercicio. Situación del cumplimiento por parte de los ayuntamientos y diputaciones provinciales en el objetivo de la estabilidad de cada entidad local que yo creo que va avanzando en un equilibrio financiero entre los ingresos y los gastos. Y, de conformidad con esa información que se nos ha remitido y que está considerando los ajustes de contabilidad nacional comunicados por dichas entidades, digo que efectivamente hay que situar que hay un mejor escenario desde el punto de vista económico y financiero de toda la planta local de nuestra comunidad autónoma, también del conjunto del Estado.

Por otra parte, también se han publicado en la misma, por parte del Ministerio de Hacienda, los importes de saldo de operaciones no financieras según los criterios presupuestarios de los Capítulos I y VII de ingresos y gastos no financieros y sin considerar los ajustes de contabilidad nacional en términos del sistema estatal de contabilidad.

En esa publicación yo creo que resulta fundamental la misma para evaluar la rendición de cuentas y el control de la gestión pública, toda vez que no existe una fórmula de conocimiento con suficiente antelación de estas liquidaciones por parte de las comunidades autónomas. En este orden, señalar que la publicación abarca todos los municipios y diputaciones —buenos días, señor Serrano—... y diputaciones del territorio español, significándose en el informe aquellos municipios que carecen de equilibrio presupuestario, toda vez que los ingresos corrientes y de capital no son suficientes para realizar gastos de dicha naturaleza, con lo que se ven abocados a la adopción de medidas de ajuste, vía Plan Económico-Financiero, para recuperar dicho objetivo en lo que resta del presente año y los siguientes.

Yo creo que hay que pararse aquí a pedir que, si hay una situación económica y financiera de equilibrio presupuestario mejor para los ayuntamientos, reconocida por el Ministerio de Administraciones Públicas y de Hacienda, sería bueno entrar en una etapa de mejor tratamiento económico fiscal y de oxígeno financiero con todas las administraciones locales. Por lo tanto, al final plantearé una serie de propuestas que sigo reivindicando al ministerio.

Por lo que respecta a los saldos no financieros publicados, indicar que, aunque carecen de relevancia del objetivo de estabilidad al no recoger los ajustes del sistema estatal de contabilidad, sí que resulta importante por arrojar información de la situación económica y financiera primaria o estructural, ya que sirve de indicador para conocer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad local, así como para el cálculo de la regla de gasto y del propio objetivo de estabilidad.

En cualquier caso, el saldo no financiero siempre debe ser considerado complemento de lo anterior, ya que, con el plus añadido de las aplicaciones, darán lugar a un mejor y más riguroso cumplimiento de los parámetros de estabilidad.

En general, pues, en principio, existen sobre el asunto planteado dos valoraciones importantes. La primera gira en torno a la transparencia de datos, lo que ya de por sí es un valor añadido y compensatorio para analizar la evolución del principio de estabilidad presupuestaria y su cumplimiento por parte de las entidades locales. Y, en segundo lugar, junto a esa transparencia, nos permite reconocer que, en general, en el escenario municipal de Andalucía, la aplicación de la ley para la consecución del objetivo de estabilidad ha sido fielmente cumplida casi en totalidad por los municipios y en todas las diputaciones provinciales. Y lo digo a pesar de que ha sido también la parte de la Administración local que ha estado sometida a un control más férreo, a un control más riguroso y, además, sin posibilidades no solo de invertir superávit, sino al mismo tiempo sin posibilidades de poder hacer más gastos en cuanto a la situación de poder seguir invirtiendo con determinados porcentajes de déficit, que en los últimos años prácticamente ha sido nulo o negado para la Administración local.

Descendiendo a los datos hechos públicos el pasado 11 de septiembre, podemos indicar que la evolución de los saldos no financieros de las entidades locales en los últimos años, calculados con criterios presupuestarios y sin considerar los ajustes de contabilidad nacional en su conjunto, ha pasado de una situación negativa, de 1.441 millones de euros a nivel general en el 2010, a una situación positiva, yo diría muy positiva, 7.271 millones de euros. Por lo tanto, una evolución favorable superior a los 8.700 millones de euros. Esto podría poner encima de la mesa y en tela de juicio en unos planteamientos de no necesarios la propia Ley de Sostenibilidad de las Administraciones Locales, porque ha venido a demostrar a los ayuntamientos que, antes de que esa ley esté en aplicación y esté en valor, los ayuntamientos han superado —yo diría— de forma positiva su situación económica y financiera.

Destacar, en esa evolución conseguida gracias a ese esfuerzo de las entidades locales, algunos aspectos. El saldo presupuestario de cada entidad local, de forma individual, que se publica por primera vez y de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con déficit en el 2013, deberán presentar un Plan Económico-Financiero aquellas que lo hubieran tenido. Y yo creo que esos planes económico-financieros se han planteado aquí. Incluso algunos ayuntamientos me planteaban la necesidad de que relajara, es decir, en esos planes a proveedores, en ese pago a acreedores, en cierta medida en aquellos ayuntamientos con mayor dificultad, relajara la presión el propio ministerio sobre los ayuntamientos.

En conjunto, las entidades locales, el número que hoy presentan saldo presupuestario negativo se reduce casi a la quinta parte que había en el año 2010, pasando de 3.559 a 773 en el conjunto del Estado. Y, por lo tanto, se reduce casi un 94% en los elementos económicos, pasando de -3.162 millones a -179 millones. En cuanto a las entidades locales con saldos positivos, se incrementa en un 60% sobre las cuentas presentadas y sobre los datos de cuentas presentadas, y yo creo que ese es un elemento positivo a considerar. La evolución positiva se produce prácticamente en general en todas las entidades locales, de forma más significativa —hay que reconocerlo—, en las diputaciones, que parece que tienen una mejor salud económica, y lo demuestran en sus actuaciones con respecto a determinados planes, sobre todo en el terreno de los servicios sociales y en el terreno de las inversiones en materia de empleo y en el modelo de sección de impuestos estatales. Los que cuentan con más de 75.000 habitantes o son de capital de provincia o comunidad autónoma también tienen una mayor capacidad de salir de su propia situación. En este grupo de municipios de más de 75.000 habitantes se ha pasado, de 2010 al 2013, de 51 a solo tres con saldo negativo. Por lo tanto, yo creo que la salud en esos municipios mayores de 75.000 habitantes es una salud que, en comparación con otros más pequeños, tienen todavía una mejor situación.

Las diputaciones —ha he dicho— y los entes asimilados están en una mejor situación. Y en cambio la tendencia en las entidades locales se produce claramente a partir de 2012, influyendo factores fundamentales como las medidas de control financiero aprobadas en el nuevo marco, o la rigidez, en ese marco, de equilibrio entre ingresos y gastos, es decir, por parte del Estado a los ayuntamientos, que ha impedido un determinado nivel inversor en las comunidades locales.

Así, las entidades locales con déficit deben presentar plan económico-financiero al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, las integradas en una comunidad autónoma con competencia y tutela financiera sobre las entidades locales presentarán un plan a su comunidad autónoma, y esta se informará.

Paso muy rápidamente... Han sido 83, no me voy a detener en todos los ayuntamientos que están en una situación negativa. Creo que hay 4 en Almería, 8 en Cádiz, 6 en Córdoba, 24 en Granada —suelen ser ayuntamientos más bien pequeños el tema—, 5 en Huelva, 9 en Jaén, 6 en Málaga y 19 en Sevilla. Esos suman 83 en una situación todavía de aspecto negativo. Pero yo creo que también en ese aspecto negativo hay que resaltar que han dado un salto enorme entre la situación que se encontraron los ayuntamientos al principio de esta legislatura municipal, a la situación que se encuentran hoy. Por eso, yo creo que hay que reconocer que los ayuntamientos han hecho un esfuerzo titánico, en muchos casos, desde el punto de vista económico-financiero, de heroicidad, porque han sido capaces de seguir prestando servicios en las mejores condiciones, es decir, con los mínimos recursos, y con imposibilidad incluso, cuando se ha tenido superávit, de utilizar ese superávit.

Por lo tanto, podemos concluir que Andalucía representa una baja tasa de saldos financieros negativos pues representa el 10,73% sobre el total de los 773 ayuntamientos de todo el país en un estado de saldo financiero negativo.

A la luz del nuevo informe del Ministerio de Hacienda, conocido el 11 de septiembre, resulta paradójico que, mientras la Administración local fue la única que cerró el pasado ejercicio con superávit público, lo que sin duda contribuyó a reforzar el objetivo del déficit del conjunto del Estado... Un contrasentido: la Administración más cercana, que se codea diariamente con los problemas más sentidos de la ciudadanía, ha tenido que hacer un esfuerzo mayor, mientras el Gobierno de este país se ha reservado el 6,5%. Pero, además, si vemos los presupuestos generales que se nos han presentado encima de la mesa, parece un contrasentido que estemos gastando prácticamente 100 millones de euros diarios en materia de intereses: 35.500 millones de euros, que viene a significar, en todo caso, prácticamente que, cada día y medio, se gasta lo que es el volumen acumulado de esta consejería que uno preside para determinadas materias, entre ellas algunos de los municipios.

Concluyo, agradeciendo la generosidad a la presidencia, expresando que, quizás, y solo quizás, se demuestra que de nuevo el ajuste duro ha recaído sobre los hombros de las administraciones, más allá de la propia del Estado, tanto de las comunidades autónomas como de los ayuntamientos, de las que más necesitaban los ciudadanos —como he dicho anteriormente—, también de la que mejor gasta, mejor percepción tiene por parte de la ciudadanía y menos déficit genera. Porque no hay nada más que ver cómo se ha generado un déficit en el conjunto del Estado que, prácticamente, lleva a nuestro país a una situación de ser el segundo país, tras los Estados Unidos, con mayor déficit del conjunto de los países, en el terreno internacional.

Por lo tanto, por eso, desde la objetividad que los datos arrojados por el informe que presenta el Ministerio de Hacienda, y desde el esfuerzo realizado por el mundo local, es hora de terminar, a mi juicio, con el castigo que supone que la Administración que más necesitamos sea quien menos recursos, quien más limitaciones tiene.

¿Qué pediríamos hoy? Y con esto termino. Yo creo que el Gobierno andaluz debe seguir reclamando la ley de financiación local justa, ya, urgente, inmediatamente. Dirigir al señor Montoro que cumpla lo que el señor Montoro se comprometió: ley de financiación de los ayuntamientos en 2014. Mucho me temo que el señor Montoro volverá a incumplir ese objetivo planteado y anunciado por él mismo. Pero, a partir de ahí, yo creo que los ayuntamientos tienen que gozar de un tratamiento fiscal, igual que otros sectores de la producción, con un nivel mayor de sensibilidad: IVA reducido, bajada en los temas de intereses sobre la Seguridad Social pendiente de pago, un tratamiento especial, sobre el gasto de combustible y energía eléctrica, en los servicios fundamentales de la comunidad, la posibilidad del uso del superávit para inversión pública y mejora de los servicios, y la relajación de las condiciones del Fondo de Pago a Proveedores, que a esta consejería han reclamado ya determinados ayuntamientos del conjunto de nuestra comunidad.

Muchas gracias. Y les felicito por la oportunidad de la comparecencia, que, en este caso, ha pedido el Partido Socialista.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Por parte del grupo proponente tiene la palabra su diputado, el señor Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Para coincidir en las líneas fundamentales de su análisis y para llegar a la misma conclusión principal que usted aporta en esa misma paradoja y en ese mismo contrasentido: el municipalismo es, sin duda, la última barrera de contención contra las políticas de ajuste, y, a la vez, la diana donde, al final, van a dar todos los dardos de la política del Gobierno central.

Y, en efecto, aunque la fotografía, como ha dicho, siendo valiosa, no es una fotografía gran angular y deja huecos de este retrato que pretende, debemos hacer también una valoración positiva de esos datos. Los saldos no financieros en Andalucía, además, son positivos, y prueba del evidente esfuerzo que han hecho nuestros ayuntamientos. La suma de saldos no financieros es también positiva en cada una de las sumas agregadas de las provincias andaluzas: Almería, 62,88 millones; Cádiz, 101,6; Córdoba, 67,66; Granada, 62,57; Huelva, 80,20; Jaén, 35,72; Málaga, 393,25; Sevilla, 247,82, que suman un total, para Andalucía, positivo, de 1.051,76 millones de euros.

Los ayuntamientos que en 2009 alcanzaban un gasto en torno al 5% del PIB, y que llegaron a tener más de 580.000 empleados, más de la cuarta parte de empleados públicos del país, ya vieron cómo ese mismo año cayó su recaudación en más de 6.600 millones de euros, y cómo se secaba el manantial que, hasta 2007, servía para regar sus problemas de liquidez y solvencia con ingresos que, principalmente, estaban derivados de la gestión urbanística y de los impuestos a la construcción.

Cuando todo fue a peor, se encontraron también con elevados gastos fijos de personal cercanos al 40%. Y, de forma paralela, aumentó el endeudamiento a largo plazo; las operaciones a corto plazo se cronificaban año tras año; y aumentó la deuda financiera viva, a la vez que la deuda comercial aumentaba también por la caída de ingresos corrientes, agravada por la falta de liquidez.

La llegada del Partido Popular en 2012 supuso la aplicación del viejo tratamiento médico de sangrías al enfermo, en un ataque sin precedentes, combinado y simultáneo, al municipalismo. Medidas de ajuste, de mayor control y fiscalización y la reforma local como cajón de sastre precursor del desastre. Una reforma local que, socarronamente, llamaron de racionalización y sostenibilidad, cuando supondrá, si no lo evitamos antes, la desaparición o la privatización de los servicios y de los ayuntamientos —esa es la razón y el sostén—. Una reforma que quita competencias al 95% de nuestros ayuntamientos, que no resuelve la financiación, que no delimita las competencias ni evita duplicidades; quita servicios públicos, y crea ciudadanos de primera, de segunda y de tercera, incluso.

Esperemos, como decía el lunes el presidente del Consejo de Gobiernos Locales de Cataluña, Miquel Bosch, que, ojalá, el Tribunal Constitucional se dé tanta prisa en fallar sobre el recurso de los 3.000 ayuntamientos que han recurrido esa norma, como con la consulta del 9 de noviembre, y que acabe pronto esa mala pesadilla. Tenemos la misma urgencia.

Pero, de momento, se siguen aplicando las mismas recetas: la transformación de la deuda comercial en deuda financiera, a precio de usura, siendo como era el Gobierno central el banquero... Tanta usura que, por cierto, ya en mayo vino el primer retoque, y al final, como usted ha dicho, consejero, no hay más remedio que relajar..., a dos años del Plan de Proveedores, no ha habido más remedio que abrir la puerta, con el Decre-

to 8/2014, de 5 de julio —uno de los decretos de las enésimas medidas urgentes—, a que los ayuntamientos busquen la financiación de esa deuda en el mercado, donde, en lugar del 6% de interés que le cobra el ICO, se puede pagar con un 1,5%, o el 1,75%. Sevilla capital, por ejemplo, sin ir más lejos, calcula que podrían ahorrarse 6.000 millones de euros en costes financieros, y sin tener en cuenta el..., y sin tener, además, que estar sometidos al cinturón apretado de los planes de ajuste.

El ajuste de los gastos corrientes es el austericidio local. La delimitación competencial, que lo que ha hecho es optar por vaciar directamente de competencias a nuestros ayuntamientos, se hace particularmente sangrante en el ámbito de los servicios sociales. A los ayuntamientos acude el 98% de la población. Sin servicios sociales no hay calidad de vida. Sin calidad de vida, o hay exclusión o no hay población. Y sin población no hay municipio.

La modificación del sistema tributario y el ajuste de gasto corriente y la búsqueda de la mayor eficacia casi siempre terminan haciendo que paguen siempre los mismos de siempre. Y todos los sistemas de control presupuestario y financiero, sistema de información, contabilidad fiel derivados de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria suponen más control, pero también, en el fondo, principalmente, como usted ha dicho, menos autonomía local.

Ayer mismo la prensa daba cuenta de que en Palencia, 29 municipios, 29, habían delegado ya en la diputación provincial la concesión de sus cuentas, la mecanización contable y la elaboración y liquidación de los presupuestos. En total, dirán: «Si me van a controlar todo, hazlo tú».

Pero qué curioso, que la medida en la que más coinciden y más recetan los académicos y entendidos en estos menesteres, que es la dotación de suficiencia financiera real para los ayuntamientos —como usted ha dicho consejero—, con un aumento de las partidas presupuestarias de naturaleza incondicionada, no la tiene el Estado ni la tiene Euskadi ni Navarra, con sus peculiaridades, ni la tiene Cataluña, y la única que la tiene es Andalucía, con la Patrica, sometidas a las limitaciones y presiones a las que nos vemos sometidos, pero la única y pionera, Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es evidente —para terminar— que falta una pieza y, por eso, nos sumamos a esa voz y a esa petición suya desde..., de este grupo y la del Gobierno andaluz, para reclamar al Gobierno central lo que es de justicia: pedir una ley de financiación local que, simple y llanamente, deje vivir a los ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

Desde la coincidencia, señor Carmona, porque efectivamente lo evidente no necesita mucho razonamiento y fundamentación, en todo caso lo que necesita es exigir del Gobierno de este país que haga un nuevo cambio de inflexión en favor de la Administración local; cambio de inflexión que yo no estoy viendo en los Pre-

supuestos Generales del Estado que se presentaron ayer, sobre todo en esa última fase que usted ha dicho: recursos incondicionados en favor de los ayuntamientos para que los ayuntamientos puedan perfectamente superar ya el escenario de déficit que algunos todavía arrastran, pero al mismo tiempo con otra particularidad: pasen a un escenario de carácter inversor.

Por lo tanto, yo creo que el evidente esfuerzo, el esfuerzo titánico debe el Gobierno central entender que debe transformarse ese superávit en inversión: cuánto se podrían hacer por parte de los ayuntamientos si el Gobierno permitiera que esos 8.000 millones de superávit que las cuentas de 2013 dan, se pudieran invertir en el terreno de la mejora de los servicios públicos y en el terreno de la creación de empleo. Estaríamos haciendo una clara apuesta, que no hace los Presupuestos Generales del Estado, por invertir en creación de empleo. Invertir en creación de empleo significa una opción de inversión directa, especialmente en los sectores que vayan dirigidos a ese elemento de empleo, con planes extraordinarios que puedan hacer los ayuntamientos. Parece haber recursos para ello, parece que se ha dado ya el campo de que puedan los ayuntamientos, ante su nueva situación económica, acudir al mercado de financiación privada. Y, en ese sentido, pues yo creo que las mejores condiciones pueden favorecer esta situación.

Por eso, yo creo que hay que seguir insistiendo..., hay que seguir insistiendo en una mayor reflexión y una profunda reflexión del papel que tienen que jugar los ayuntamientos, una vez que, claramente, yo creo que esta realidad supera a lo que pretendía incluso esa ley, mal llamada, de sostenibilidad de la Administración pública, por ser los ayuntamientos los que mejor cumplen en el escenario de estabilidad. Pero al mismo tiempo, yo creo..., comparto con usted la necesidad de que el Tribunal Constitucional debe tener más celeridad. Y debe tener una celeridad que ponga luz y ponga claridad antes de las próximas elecciones municipales. Es decir, yo creo que el Tribunal Constitucional se ha podido dar mucha rapidez con la situación que hoy vive en cuanto a la consulta de carácter soberanista en Cataluña. En ese terreno, yo creo que tiene necesidad también, antes de que los ayuntamientos vayan a las próximas elecciones municipales, de conocer cuál es el escenario competencial y el escenario económico financiero en el que se tienen que mover. Ya digo, un escenario económico financiero que tiene que mejorarse y puede mejorarse.

Uno no puede comprender cómo se mejora en el plano fiscal reducir los ingresos desde la aplicación de una fiscalidad de carácter progresiva y de carácter progresista, en la que pague más quien más tiene, para dejar de cobrar 5.000 millones de euros, que también podrían servir, lógicamente, a una mayor incentivación de las políticas públicas de empleo, que no se recoge en estos Presupuestos Generales del Estado, en los que se anuncia claramente que seguiremos así, prácticamente tardaremos todavía diez años en volver a donde estábamos hace quince. Una situación que, efectivamente, es muy complicada para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y las ciudadanas. Y, en ese sentido —termino—, yo creo que los datos del ministerio, los ayuntamientos andaluces evolucionan favorablemente. En algo habremos tenido también que jugar el papel de atención más directa de la propia comunidad autónoma. Yo he dicho en determinadas ocasiones que, en este 2014, han sido 1.400 millones de euros los que, por una y otra vía, hemos dedicado al municipalismo en el conjunto de Andalucía. En ese aspecto también de la transparencia, las propias exigencias que el Gobierno de la Junta de Andalucía está situando en la transparencia, en la relación ayuntamientos-Junta, ayuntamientos-Estado, también habrá incidido algo, y yo creo que, en este aspecto, cabe, por tanto, resaltar ese esfuerzo titánico, en materia de estabilidad presupuestaria, y que, en las entidades locales,

están en saldo positivo. Si están en saldo positivo, utilicemos —y con esto termino mi intervención—, señor Carmona, el de las diputaciones y el de los ayuntamientos, utilicémoslo para abordar el principal reto y desafío que tiene nuestra comunidad autónoma y todas sus instituciones, empezando por la del Gobierno andaluz. Que empiezo a decir que, nuevamente, nos encontramos con unos Presupuestos Generales del Estado que vuelven a dar la espalda a los intereses generales de nuestra comunidad autónoma. No hay más que ver el tema del Fondo de Suficiencia Financiera, el tema del Fondo de Convergencia, la propia inversión que, habiendo aumentado en el conjunto de Andalucía, que es de reconocer, todavía le faltan 50 millones de euros, pero sobre todo lo que es fundamental: todo eso en el marco de una financiación que nos ha hecho prácticamente perder, de cara al 2015, 1.000 millones, que vendrían muy bien a los objetivos tanto de fortalecer el Estado del bienestar, como de crear empleo, que tiene nuestra comunidad, y tenemos, lógicamente, como responsabilidad, todas las administraciones públicas.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/POC-000602. Pregunta oral relativa al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2014 (PFEA)

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo bloque de iniciativas, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. La primera de ellas, formulada por el Grupo de Izquierda Unida, y es relativa al Programa de Empleo Agrario (PFEA) 2014.

Señor Serrano, cuando usted quiera tiene la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, esto es mostrarle, más que todo..., en vez de hacer la pregunta, es demostrar nuestra más profunda preocupación.

Nos encontramos ante una campaña de aceite y ante una campaña agrícola, no solo de aceite, ¿no?, un panorama muy feo. Un panorama que pinta muy feo, no solamente para los 107.000 olivicultores que hay en la provincia de Jaén, o los 300.000 que haya en toda Andalucía; pinta un panorama feo para muchas comarcas que, prácticamente, no van a tener ninguna producción, no van a tener ningún aceite. Todavía no ha salido el aforo. Pero lo cierto y verdad es que vamos a pasar de una cosecha de cerca de 750.000 toneladas, que era en Jaén el año pasado, a una cosecha de 200.000 toneladas. Eso viene a representar que los 14 millones de jornales que se echaron el año pasado, posiblemente estemos hablando de 3 o 3,5 millones. Traducido..., bueno, pues traducido es que no se va a poder cumplir el requisito de las 35 jornadas, y nosotros vamos más allá... Vamos más allá porque estamos pidiendo la eliminación de este requisito. Estamos pidiendo la eliminación en el sentido de que estamos observando que en las mejores campañas, incluso como el año pasado, pues hay una feminización de la pobreza, una feminización de la pobreza que llega a tal extremo que hay muchas familias que no tienen ningún ingreso, y el 56% de las personas que cobran el subsidio agrario son mujeres. Esto traducido es humillante que la mujer que no pueda cumplir el requisito, o bien se desplace, o se eche, o tenga que ir a pedir favores que, a la larga, serán compensados, pues mediante el patrón, o aquel que le firme... Bueno, aquí nos encontramos de todo, hay gente que, verdaderamente, siente lástima, y si no lástima, es una persona que tiene decencia y, por lo menos, la guardan, ¿no?

Pero nuestra preocupación es también que, aunque hubiera grandes cosechas, la mecanización, pues está también cerrándoles el paso. Ha sido enorme la mecanización que llevamos en los últimos diez años, incluso se le está cerrando el paso a través de otros trabajadores que vuelven de otros sectores, principalmente de la construcción.

Esto viene uniéndose también... El año pasado ya perdimos 2.000 jornaleros: pasamos, en la provincia de Jaén, de 17.000 a 15.000 jornaleros. En Andalucía se pasó de 118.000 a 108.000. Se perdieron 10.000 jornaleros.

Estamos reclamando un plan de empleo. Este plan de empleo tiene que llegar. Si no llega a nuestra provincia tiene un feo panorama..., los trabajadores tendrán un feo panorama... Pero, en fin, habrá que ponerse

y situarse al día de hoy. Esos 426 euros que llegan a las familias, seis meses..., yo creo que no es nada descabellado que se incremente, porque es que si no, feo panorama.

Pero, bueno, mientras todo esto llega, la Junta de Andalucía ha puesto en funcionamiento para este año un nuevo Programa de Empleo Agrario, destinándolo..., con fondos propios, 44,3 millones de euros, la misma cantidad del año pasado, y con destino a los municipios para que puedan actuar en obras de interés general y social, infraestructuras, obras sociales, parques, polígonos. Y mi pregunta es: ¿Qué valoración hacemos, o hace usted, de este Plan de Fomento Agrario de este año?

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Serrano, yo creo que puede compartir toda esta comisión que la valoración del PFEA del año anterior y de los últimos veinticinco años, si me permite ese tema, tiene que ser positiva. Yo no encuentro ningún plan de colaboración interadministrativa entre el Estado, la Junta de Andalucía, los ayuntamientos, las diputaciones, que haya tenido mayor efectividad, que haya llegado mejor al corazón económico de los pueblos y ciudades de nuestra tierra y que haya llegado también con mayor énfasis a las personas y las familias que más lo necesitan. Por lo tanto, en ese sentido, valoración positiva. Estamos hablando de casi dos millones de jornales, estamos hablando de 207 millones de inversión conjunta entre todas las administraciones y estamos hablando de más de ciento doce mil contratos y de más de dos mil cien proyectos en cada uno de los pueblos y ciudades del medio rural de nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, ciento por ciento positivo. Y cuando una cosa es ciento por ciento positiva parece torpe, y digo torpe, desde el Estado mirar para otro lado, porque creo que el dinero que mejor se está empleando se puede multiplicar, y por eso coincido con la mayor que usted ha planteado desde esta valoración. La mayor es que es necesario que haya más incremento de fondos para el PFEA y creo que hay que seguir discutiéndolo de cara a estos presupuestos que están presentados. Yo lo hablaba con la ministra hace diez días, porque me tengo por pesado, es decir, porque es mi responsabilidad en esta materia que usted plantea, por pesado para exigir a la ministra más inversión, por pesado para exigir a la ministra el que haya un plan extraordinario que llevamos pidiendo desde el año 2012, por pesado, en este caso, para decirle que tenemos que volver al escenario de anulación de las peonadas para todas aquellas familias que las necesitan porque no las van a poder recabar, al menos en cuatro provincias del conjunto de Andalucía. Con los datos que usted me ha dicho, se pueden reducir las peonadas en el medio rural aproximadamente —y ojalá me equivoque en esta cifra— en casi un 70%. Y si eso es así, más allá de la mecanización tendremos un problema muy grave para miles y miles de familias del conjunto de nuestra comunidad autónoma en las cuatro provincias olivícolas de nuestra comunidad.

Yo se lo he planteado ya a la ministra, la ministra ha quedado nuevamente en decir «vamos a hablar». Yo espero que la ministra..., ese hablar entre la comunidad autónoma y el Estado en una cuestión de carácter bilateral que tiene especialmente Andalucía con el Plan de Fomento de Empleo Agrario lo haga inmediatamente, antes de que se termine el proceso de debate de los Presupuestos Generales del Estado. Porque podríamos plantear cien millones más, lo he dicho algunas veces, cien millones más para llegar a 300 de inversión, esos 300 tendrían que tener la colaboración también de diputaciones, con las que se cuenta ya en su respaldo, y el propio Gobierno de la Junta de Andalucía, que siempre lo ha expresado así. Por lo tanto, no entiendo que, efectivamente, se esté, yo diría, torpe, se esté tratando de negar esa realidad.

Y lo último es que el año próximo, si la situación sigue igual..., y parece, desgraciadamente, que no va a cambiar porque las lluvias parece que ya llegan tarde a la hora de crecer, entiende usted más que yo incluso de la situación del sector olivarero, es decir, no solo por ser de Jaén sino porque le toca muy de cerca en su propio conocimiento, que no va a engordar más y, lo tanto, no va a haber muchas más toneladas métricas de las que usted me está hablando, y eso significa la obligatoriedad de este Gobierno, que lo exigimos, y yo lo exijo en esta comisión, de que elimine la necesidad de peonadas para seguir pudiendo cobrar el subsidio de desempleo agrario a esas más de cien mil familias que lo necesitan en nuestra comunidad.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Serrano, si quiere usted...

El señor SERRANO JÓDAR

—Solamente puntualizar...

Hombre, es que estamos pidiendo algo de justicia, algo de justicia durante tres años, dos años muy malos..., por decir, los peores en los últimos veinticinco años, y mientras a otras comunidades se les está dando un plan de empleo extraordinario, llámese Extremadura o llámese Canarias. Tenemos la misma justicia y la misma dignidad que puedan tener los demás, no queremos nada más.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí. No solo comparto esa reflexión sino que esté puesto de manifiesto en los últimos tres años, es decir, que ese concepto de la justicia entre comunidades autónomas, de la solidaridad entre comunidades autónomas, de mirar desde los Presupuestos Generales del Estado a las comunidades autónomas que más

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

necesitan un esfuerzo extraordinario de financiación, la verdad es que no recorre las venas del consejero de Hacienda, no recorre las venas del Gobierno de España, no recorre las venas del señor Rajoy.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

9-14/POC-000678. Pregunta oral relativa a la ayuda a Mozambique

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Segunda iniciativa, presentada también por el Grupo de Izquierda Unida y relativa a ayuda a Mozambique. Señor Serrano, tiene usted la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

En esto, aparte de hablar de justicia, vamos a hablar de solidaridad y de dignidad, puesto que vamos a intentar..., o se va..., ha salido a prensa que se va a intervenir en Mozambique a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, y estamos hablando de uno de los países más pobres, posiblemente el sexto país más pobre del mundo, que..., intentando un nuevo proyecto, un proyecto para el fortalecimiento de la estructura democrática y de la sociedad civil de Mozambique, una intervención que se centrará en la provincia de Cabo Delgado. Y, claro, cuando yo decía solidaridad y dignidad, no hay más que ver el lugar que ocupa Mozambique, el 172 de la lista de 177 países en cuanto a la necesidad y en cuanto a la pobreza, ¿no?

El PACODE ya seleccionó 23 países prioritarios en las tres grandes áreas de actuación de la cooperación andaluza y, con arreglo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la consecución del desarrollo humano no se concibe sin que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tales como de sus derechos civiles y políticos, algo que aquí en Mozambique, por desgracia, unas veces de la penuria y otras veces de la guerra pues no se está llegando nunca. Aquí... Nuestra apuesta por este país..., que creemos que debe ser una apuesta prioritaria, dados sus principales problemas, relacionados con la precariedad social, la limitada cobertura de los servicios sociales, especialmente en materia de educación, salud, seguridad alimentaria, acceso al agua potable o de saneamiento, y el bajo nivel de confianza en las instituciones y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por esto, nosotros preguntamos en qué consistiría y qué objetivos se ha marcado, en este caso, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo con este programa de intervención.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Gracias, señor presidente.

Señor Serrano, compartir, en primer lugar, un aspecto que yo creo que es bueno que reflexionemos todos los grupos parlamentarios: la solidaridad, la ayuda humanitaria y la cooperación no pueden ser objeto de conflicto. Para este consejero no es objeto de conflicto, como el otro día puso de manifiesto algún alto responsable, el presidente del Partido Popular, queriendo situar sobre todo en la ayuda humanitaria al Sáhara elementos de conflicto. No hay elementos de conflictividad ni puede haberlos en los temas de ayuda humanitaria, cooperación y ayuda al desarrollo.

Situado ese tema, Mozambique es otro país objetivo, dentro de los 26 en los que interviene nuestra comunidad autónoma. Y en ese marco ha habido programas y sigue habiendo programas en torno a un millón de euros en los últimos años, es decir, en el que ha tocado todo: la sanidad, la educación, la vivienda, las infraestructuras, la formación. Y hay un elemento central, estamos hablando de un país que está en el ranquin de necesidades desde el punto de vista económico, desde el punto de vista democrático, en el 178 de los 187 países del mundo. Por lo tanto, es uno de los países más pobres.

En este sentido, este programa..., estos programas tratan de fortalecer la capacidad de la respuesta democrática administrativa en Mozambique dirigida hacia el conjunto de sus ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, contribuir a la consolidación democrática, en el marco de la estabilidad que conoce el país desde el fin de su guerra en 1992, y ayudar a un proceso de descentralización política y administrativa. Por lo tanto, se trata de invertir en democracia, de invertir en estabilidad, y con ese invertir en estabilidad invertir en el mejor desarrollo administrativo para mejores servicios a los ciudadanos y ciudadanas de Mozambique.

En ese aspecto, todas estas actuaciones, además, están coordinadas y complementadas a las que desarrolla en la zona la Agencia Española de Cooperación. Por lo tanto, es un programa en el que también participa la Agencia Española y participa la Agencia Andaluza, que en la mayoría de los programas externos vamos, lógicamente, muy coincidentes en cuanto a determinadas actuaciones.

El objetivo en la intervención es el objetivo estratégico de consolidar el Estado de Derecho a través de la buena gobernación, la descentralización, el combate a la corrupción, la cultura de la prestación de cuentas de los órganos locales del Estado en la provincia de Cabo Delgado, para un crecimiento ya diría más racional, más justo, inclusivo y equitativo.

Por lo tanto, contribuimos, mediante la ejecución del presente proyecto, al refuerzo de las capacidades de gobierno y de gobernanza de un país que lo necesita, en el marco de una debilidad extrema, desde el punto de vista de la pobreza, al estar prácticamente en el ranquin de cola de la situación de pobreza del conjunto de..., a nivel internacional.

Por lo tanto, se trata de que la Dirección Provincial de Planificación y Finanzas plantee una ventanilla única, responda a los sectores de planificación, gestión, finanzas públicas, Administración local, prestación de servicios a la ciudadanía, que yo creo que es una inversión positiva porque se trata de rentabilizar de la mejor forma posible los escasos recursos que tiene Mozambique.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Serrano.

El señor SERRANO JÓDAR

—Señor consejero, le felicito por la elección de esta actuación, ¿no?, en este país. Hombre, y no creo que esta ayuda, la derecha del Partido Popular, ni incluso la sociedad eclesiástica pongan el grito en el cielo, ni al mismo nivel de cuando lo hicieron cuando usted visitó Panamá, o ante la visita al pueblo saharauí. Y no lo creo ni lo espero cuando usted ha mencionado que la agencia estatal está aquí, ¿no? Y que yo apuntaría que incluso Cáritas en 2013, tras las fuertes lluvias registradas a finales de enero y las inundaciones de su territorio, que provocaron decenas de muertos y que más de ciento cincuenta mil personas se desplazaran, realizó un plan de ayuda.

Por lo tanto, termino felicitándole, a usted y también, cómo no, a la agencia española igualmente.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Señor consejero.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—No, agradecer y coincidir en las reflexiones que hace el portavoz, en este caso, de Izquierda Unida.

9-14/POC-000708. Pregunta oral relativa a la actuación urgente en la ladera de la Villa de Cabra, Córdoba

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, en este caso formulada por el Grupo Popular Andaluz.

Señor Carmona, cuando quiera tiene usted la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Es una pregunta que le tocaba a mi compañero Adolfo Molina, pero que ha tenido la alegría de tener un nacimiento reciente y yo lo sustituyo.

Señor vicepresidente del Gobierno de Andalucía, señor Valderas, mire, los derrumbamientos y la situación de ruina en la que se encuentra la muralla de Cabra han hecho ya saltar todas las alarmas. Sobre todo en la zona concreta del pueblo donde se están produciendo estos derrumbes, que es en el barrio de la Villa. De tal manera que ya es imprescindible, es fundamental intervenir en esa muralla, pero no solo por el valor patrimonial que pueda tener, o el valor histórico y cultural, que lo tiene, sino por cuestiones de seguridad, de seguridad para los vecinos de esa zona, en concreto los vecinos de la calle Ana de la Rosa, en el barrio de la Villa.

Mire, la Diputación de Córdoba ya ha elaborado un proyecto de consolidación y de recuperación de la muralla. Ese proyecto se presentó ante la Comisión Provincial de Cultura y el pasado día 25 de septiembre ese proyecto ya se ha aprobado. El Ayuntamiento de la Villa de Cabra, también con cargo al superávit municipal, gracias a la buena gestión que ha hecho el Gobierno municipal de Cabra, va a dotar también una importante cantidad de dinero, en torno a ochocientos mil euros, para acometer las obras.

Desde hace tiempo, desde el mes de enero, están intentando contactar con el Gobierno de Andalucía. Usted tiene las competencias relacionadas con la Administración local. A través de la delegación provincial, a través de la coordinadora que usted tiene en la provincia de Córdoba, han intentado contactar con usted para que quien tiene las competencias para esta obra de urgencia social pues las acometa. Hasta ahora no ha habido ninguna respuesta. A raíz de que el Grupo Parlamentario Popular presenta esta pregunta usted ha dado una cita, o va a concertar una cita con el alcalde de Cabra para el próximo día 2, para mañana.

Señor Valderas, ¿por qué la Junta de Andalucía no interviene urgentemente ante este problema tan grave que tiene la Villa de Cabra?

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor Carmona, tenga usted la seguridad que tanto monta, monta tanto, su intervención o la intervención que hubiera podido hacer el señor Molina en esta materia. Por tanto, para mí en ese terreno, tenga en cuenta que voy a asumir el asunto, a coger el asunto con la misma sensibilidad que usted lo está planteando.

Yo creo que conoce bien su señoría, o lo podría conocer el señor Molina quizá con más cercanía, que desde los primeros meses del 2010 se vienen planteando estas cuestiones. En el 2011, siempre según la información que yo tengo, el citado informe, el Ayuntamiento de Cabra presentó un anteproyecto de consolidación de la muralla, que fue objeto de informe en la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico. No llegó a presentarse el proyecto correspondiente, pero el ayuntamiento solicitó ante, por la aquel entonces Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, la ayuda correspondiente.

¿Por qué quiero hacer esto? Porque, efectivamente, es mi responsabilidad, en la cercanía, el conocimiento. Y posiblemente mi departamento no tenga la capacidad de intervención por ser elementos que están residentes en otros departamentos, como pone, incluso demuestra, la propia petición que la propia alcaldía hace al departamento de Cultura y otros departamentos, incluso sé que ha mantenido algún que otro contacto con Fomento para ver si se pudiera a través de esta consejería también recabar algún tipo de ayuda.

Hay una serie de relación de fechas en la que no me voy a parar. Es decir, creo que desde el año 2013 hay fechas en las que se ha ido tocando este tema, sobre diversas gestiones y reuniones que se han mantenido. Usted ha mencionado alguna de ellas. Es decir, que se ha precisado y ahora se ha concretado. Yo no sé si en base a la pregunta, si fuese en base a la pregunta también me parece oportuno, es lo que tienen que hacer los grupos parlamentarios, y es lo que tienen que hacer también determinados departamentos de la Administración: responder a ese tema. Lo que sí sé es que ha habido, efectivamente, reuniones en un momento determinado con la consejera de Fomento en las que quedó pendiente una reunión que se iba a concretar de acuerdo con el responsable de la oficina de la Vicepresidencia de la Junta en Córdoba en un momento determinado. Yo lo que he pretendido es que para tres ayuntamientos, entre ellos el de Cabra, se plantee esa reunión, y se plantee esa reunión para ver qué caminos se pueden tomar, porque en este tema, que es una obra importante y una obra necesaria, que yo creo que nadie cuestiona, interviene la diputación. Yo creo que también el Gobierno está interesado desde lo local, la intervención del Estado, me imagino por la magnitud de la obra, y también en qué parte tiene que mantener una intervención la Junta de Andalucía.

Lo vamos a ver, lo vamos a valorar. Yo no me atrevería hoy, sin esa reunión, a precisar qué caminos podemos coger, pero tenga usted toda la seguridad que en cuanto termine esa reunión, si su grupo parlamentario me lo pide, le traeré fiel muestra, es decir, el traslado de lo que hayamos acordado en esa reunión. Teniendo claro que, efectivamente, uno puede hacer aquí elementos de gestión desde su condición de vicepresidente, de condición de relaciones de Administración local con los ayuntamientos, sabiendo que la intervención desde el punto de vista económico y financiero estará, lógicamente, en otros departamentos. Pero no dude que en cuanto la intervención y la reunión estén concretadas automáticamente le daré traslado de la información al Grupo Popular.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor vicepresidente.

Señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Valderas, pero, mire, la intervención está valorada en un millón y medio de euros. La urgencia es inminente, la necesidad de intervención es inminente. El Ayuntamiento de Cabra, con mucho esfuerzo, va a aportar 800.000 euros, la diputación ha hecho el proyecto y ha aportado también otros 60.000 euros. Mire, usted hacía en su anterior intervención alusión, refiriéndose al Gobierno de España, diciendo que no le corría sangre por las venas. Lo mismo le planteo yo a usted. ¿Es que al Gobierno de Andalucía no le corre sangre por las venas? ¿No es de justicia, como decía usted, no es de necesidad de los vecinos de Cabra que la Junta de Andalucía intervenga? ¿No es de necesidad? ¿No es de sensibilidad para la Junta de Andalucía este grave problema que están soportando los vecinos del municipio de Cabra? ¿Es que usted no es capaz de comprometerse hoy aquí y decir que va a aportar la financiación que es necesaria, para que no se acuesten cada noche los vecinos de Cabra temiendo que pueda haber un derrumbamiento de esa muralla? ¿Es que lo que usted le aplica al Gobierno de España no es de aplicación al Gobierno de la Junta de Andalucía?

Yo lo que esperaba de usted es que usted planteara hoy aquí ese compromiso, el compromiso de la Junta de Andalucía para intervenir financiando parte de la obra que hay que acometer inmediatamente. Esa es la pregunta que yo le hago: ¿van a financiar, van a aportar fondos?

Comprométase usted aquí en la comisión, en el Parlamento. Las mismas palabras que usted plantea con la reivindicación ante el Gobierno de España con determinados problemas. Este es un problema acuciante, es un problema de necesidad social. Usted es vicepresidente, comprométase, la cuantía no es muy elevada, no llega ni al millón de euros.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias.

[Corte en la grabación.]

... Grupo Popular de esta materia que hayamos podido concretar. No quiero, es decir, exagerar ni excederme en mis palabras desde una responsabilidad que tengo que mirar con otros departamentos y ante lo que tiene que ser la concreción y desarrollo de los presupuestos del 2015.

Pero usted me ha dicho lo de sangre y me lo ha puesto fácil. Mire usted, a nosotros nos corre sangre por las venas. ¿Sabe usted lo que no nos corre? Lo que no nos corre son los suficientes recursos que nos recortan el señor Montoro, el señor Rajoy y el Gobierno de España. Y a los hechos me remito. Si nosotros tuviéramos la sangre de los mil millones de euros que han dejado de percibir, o van a dejar de percibir los presupuestos de nuestra comunidad autónoma, por el maltrato del Gobierno de España al Gobierno de Andalucía, pues yo le estaría diciendo aquí: ¿pero qué me dice usted, señor Carmona? Con toda seguridad. Pero como quiero ser responsable esa seguridad la aplicaré cuando escuche de cerca qué es lo que me tiene que plantear el alcalde, cómo se puede plantear, cómo se hace puede hacer un proyecto de intervención más exagerada, más amplia, con más corporación, vaya, instituciones que se puede hacer también si al final podemos tener un proyecto de intervención especial, porque haya un nuevo plan de fomento de empleo agrario, y en ese nuevo plan de fomento de empleo agrario en el que participa Diputación, participa Estado, participa Junta de Andalucía, participa ayuntamiento.

Podemos estar más allá, es decir, que también he escuchado hoy plantear que el alcalde decía que, bueno, que tiene fondos para poderlo hacer. No lo sé, lo escucharé, lo escucharé tranquilamente. Porque si tiene una situación de superávit, que desconozco, y puede hacerlo, entonces, bueno, pues podemos ponernos de acuerdo con total tranquilidad.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

9-14/POC-000709. Pregunta oral relativa a la inspección de la Delegación de Consumo de Jaén al transformador de distribución de Endesa en la barriada de Arrayanes de Linares, Jaén

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente iniciativa, del Grupo Popular, relativa a la inspección de la Delegación de Consumo de Jaén al transformador de distribución de Endesa en la barriada de Arrayanes de Linares, en Jaén.

Señora Isac, tiene usted la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, este tiempo se caracteriza por la vacuidad de los argumentos y la transparencia de las intenciones. Es lamentable que un vicepresidente hable como lo está haciendo usted esta mañana aquí en esta comisión, y ahora me remito a la pregunta.

Por si usted no lo sabe, la pregunta que le traigo hoy es relativa a un barrio, uno de los más populosos de Linares, más de siete mil personas, hombres, mujeres, niños, ancianos viven en este barrio que desde hace, al menos en los últimos seis años, viene padeciendo una situación calamitosa vinculada a un transformador eléctrico que la empresa Endesa tiene ubicado en ese barrio.

Concretamente, la asociación de vecinos La Malena, ahora, pero con anterioridad, muchas, venían denunciando como los imbornales que rodean el habitáculo donde está situado el transformador, que ya hay que decir que es subterráneo, como consecuencia de la falta de mantenimiento se inunda y el agua entra dentro de este habitáculo, lo que produce cortocircuitos que dejan a esta población, en torno a las siete mil personas, sin luz.

Saltaron todas las alarmas cuando el verano pasado, concretamente en el mes de junio, como consecuencia de este cortocircuito, al menos durante las últimas 17 horas, estuvieron sin luz. Esto, como usted comprenderá, trae aparejado pérdida de alimentos, se dejan de recibir tratamientos sanitarios, cierres de negocio, en fin. Yo creo que usted ya se ha hecho, en esta primera intervención, cargo de lo que esta diputada le traslada hoy.

Es verdad que se han hecho escritos a la Delegación de Industria de Jaén, que, al parecer, dice que ya tiene un primer informe de la empresa en el que se dice que se va a hacer unos estudios. En fin, señoría, así llevamos seis años, y ya esta diputada le pide hoy, a ser posible, que desde la delegación, desde la Secretaría de Consumo intervengan en este mal endémico que tanta desazón está provocando en esa barriada, y que Dios nos libre, señorías, cualquier día cualquier trabajador puede quedar allí literalmente frito.

Es por lo que le ruego que tenga usted a bien contestarme esta pregunta. Y si usted no lo ha hecho con anterioridad, póngase manos en este asunto de solucionar este grave problema de esta barriada tan importante y tan populosa de Linares.

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señora Isac.

No comparto, ¿no?, la adjetivación de las interpretaciones que usted considera oportunas sobre el alcance de mi respuesta a otras preguntas, porque las estoy haciendo desde un terreno constructivo, desde el plano de la seriedad y desde el plano del rigor, como consejero.

Pero yéndome a la pregunta que usted ha planteado, mire, lo primero que tengo que decirle es que a partir de este momento, nosotros, mi departamento, y la Secretaría de Consumo nos hacemos cargo del conocimiento. Yo quiero que usted sepa que no tiene constancia en la recepción en el servicio de consumo de Jaén de ninguna reclamación de esta materia. Le digo en el departamento que corresponde a lo que usted me reclama. Consumo no tiene ningún elemento que se haya reclamado ni se haya denunciado.

Pero más allá, en mi condición de vicepresidente, yo he querido informarme de cuál es la situación. Me corresponden sobre todo, aquellas cuestiones que, efectivamente, sean objeto de responsabilidad de la Junta. Y, por lo tanto, sobre las actuaciones sí le puedo decir: en la Delegación territorial de Jaén han escaneado un expediente que tiene al respecto y que adjunto un resumen, que lo tengo aquí, le puedo dar el expediente. Luego, le diré a mi servicio que se lo fotocopie para que se lo entregue. El 18 de julio, ¿eh?, digo de julio, del 2014 recibieron una denuncia de una asociación de vecinos sobre el transformador y ya han realizado dos requerimientos a Endesa distribución y lo han puesto en conocimiento de la asociación de vecinos. Conocen los vecinos que la Junta está interviniendo. Y, en tercer lugar, están a la espera de la segunda subsanación, por parte de Endesa, que si no responde será objeto de una inspección in situ. Ese es el momento en el que ahora mismo está la situación. Por lo tanto, la Junta está interviniendo, la consejería que lleva los temas de relación directa con los problemas de energía está en la materia, y yo a partir de este momento le trasladaré a la secretaría general que, efectivamente, se traslade el tema.

Es verdad que no basta solo con la preocupación mantenida por usted, sino basta también con que se manifieste, bueno, pues una denuncia directa ante la Secretaría General de Consumo para tener uno más solidez en su intervención, incluso sobre otros departamentos que ya está interviniendo. Y yo coincido con usted, que temas de esta materia hay que buscarles solución, no vaya a ser que una desgracia, es decir, al final nos haga tener que lamentar no haber actuado con suficiente rapidez o exigir con suficiente rapidez, en este caso a Endesa, que subsane la situación de ese transformador.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Isac.

La señora ISAC GARCÍA

—Pues, muchas gracias, señor vicepresidente.

Me tranquiliza su respuesta. Es verdad que esta pregunta viene, como ya le decía al principio, después de seis años de andar bregando, y es verdad que la Delegación de Industria tenía conocimiento al menos desde estos últimos seis años. Y el ayuntamiento y la delegación, al parecer, han hecho oídos sordos, o la empresa, en este caso, no ha sido lo suficientemente resolutiva.

Si la Secretaría de Consumo toma cartas en el asunto, la asociación de vecinos ya conoce la respuesta, esta diputada que se ha recorrido esa barriada palmo a palmo no estamos más tranquilos. Pues, en definitiva, contribuiremos a que la vida de estas personas se tranquilice. Es fundamental, señorías, esto ya no es..., esto ya es grave. Estar 17 horas sin luz en un barrio, casi como un pueblo, es muy grave, donde hay personas enfermas, cuando hay niños, cuando hay negocios. Y espero y deseo que esta pregunta al menos sirva para solucionar un problema endémico de esta barriada.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Isac.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—No solo estoy de acuerdo con lo que usted dice, sino que me gustaría que el Gobierno de este país diera menos respaldo a las multinacionales de carácter energético, entre ellas Endesa y otras, no solo en esta materia, sino en la materia de estar obligada a no cortar, sobre todo en tiempos difíciles, y que haya moratoria sobre los suministros vitales.

Pero yo le quiero decir, ¿eh?, aquí hay una realidad con la que hay que mirar, y a mí me gustaría que usted mirara también al seno interno de su Gobierno y de su fuerza política, para decirle que estas cosas no se pueden permitir ni se deben permitir a ninguna empresa, es decir, por muchas razones que quieran apelar.

Yo le voy a entregar a usted, le voy a entregar a usted el expediente completo, porque la última información que tengo es del jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, del 18 de agosto de 2014, de anteayer.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, si yo lo sé. Yo lo que le digo es que yo estoy contestando en el momento que usted le plantea a mi departamento, mi departamento..., mi departamento interviene, mi departamento le da toda la información y mi departamento seguirá de cerca la resolución de este problema.

Pero le quiero dejar el expediente para que usted lo tenga y lo conozca.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

El señor GRACIA NAVARRO, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor vicepresidente.

9-14/POC-000732. Pregunta oral relativa a las medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación a las denuncias de fraude en el etiquetado y en la composición de ingredientes de distintas marcas de sal yodada

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a medidas adoptadas por el Consejo de Gobierno en relación a las denuncias de fraude en el etiquetado y en la composición de ingredientes de distintas marcas de sal yodada, que ha sido formulada por el Grupo Socialista.

Me imagino, señor Carmona, tiene usted la palabra.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Sí, señor consejero, para interesarnos por la noticia que gira en torno a la existencia del fraude en el etiquetado y en la composición de ingredientes de la mayoría de marcas de sal yodada que se encuentran en el mercado y en la identificación que facilitan, en cuanto que pudiera ser errónea de cara al consumidor.

Por eso es el sentido de la pregunta. ¿Cuál es la situación actual y las medidas que se han adoptado en relación con esa denuncia de fraude?

Gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias.

Señor Carmona, yo creo que todos podemos compartir, ¿no?, lo comparte la Secretaría General de Consumo y este consejero, que todos los temas que hagan mención al consumo, mención a la alimentación, que puedan poner en cierto riesgo, es decir, la salud del colectivo ciudadano, tiene que merecer el mayor objeto de atención. Parto de esa realidad.

A partir de ahí, otra, que creo que es conveniente plantear, porque sabe esta comisión que yo no eludo ningún tipo de pregunta que se nos puedan dirigir, pero tengo también que situar que en cuanto a..., o conviene aclarar que la política y la normativa en defensa de los consumidores tiene un carácter transversal. Por eso, le voy a contar un relato de actuaciones que ya se han hecho, se siguen haciendo y se van a tener que seguir haciendo.

Por lo tanto, en este asunto cabe indicar que desde la primera denuncia de irregularidades, 6 de junio, fijaos, ¿eh?, de qué estamos hablando, de 2012, se pusieron en marcha en ese mismo año toma de muestras, así como el envío de las mismas al centro de investigación y control de calidad, para ver si la denuncia estaba efectivamente fundamentada. Aspecto que, al final, se demuestra que sí, que las hay y, por lo tanto, hay expedientes sancionadores en marcha. Resultando que alguna marca de las analizadas no cumplían algo fundamental, los 60 miligramos de yodo por kilo de sal. Por tanto, ahí hay una realidad contrastada. Se trasladó por razones de competencia a las consejerías de Agricultura, Salud y Educación, y todas actuaron, en las que se le dieron las siguientes respuestas: traslado a todos los servicios de centros educativos con comedor escolar de esa situación para prevenir; remisión de instrucciones a los servicios de control sanitario oficial para asegurar que las empresas elaboradoras de sal yodada tienen incluido un sistema de autocontrol de la yodación de tal manera que se pueda verificar que el enriquecimiento se analiza de forma homogénea, así como la estabilidad del yodo en la sal; asimismo, se nos informaba de haberse dado cuenta a las comunidades autónomas de origen, que tenían esta denuncia o este problema, y, con fecha 5 de septiembre, se trasladó la denuncia al ministerio de Agricultura, que a su vez la trasladó a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria por ser el organismo competente en la materia.

Fijaos, por eso les he dicho lo de la transversalidad. No se trata de eludir responsabilidades: se trata de entrar en establecerlas.

En el citado escrito se indicaba que la Consejería de Salud, dado que la fortificación de la sal con yodo se justifica con beneficios para la salud de un determinado grupo de personas, asumiría la responsabilidad del control y la vigilancia. Y a partir de ahí hemos sumado a todo lo anterior, y conforme a sus competencias de esta Secretaría General de Consumo, a través del Servicio de Consumo de Cádiz se iniciaron dos expedientes. Esos expedientes están iniciados y, de acuerdo con todo lo expuesto, el tema ha sido que en las dos empresas denunciadas se han llevado a cabo actuaciones que según tengo información, en una de ellas, ya con resultados de laboratorio, se ha mandado un expediente sancionador. Por lo tanto, se ha demostrado que no estaba cumpliendo, se le exige el cumplimiento y, al mismo tiempo, se le sanciona. Y, en la otra, se está a la espera de los resultados del laboratorio de la segunda de las denuncias, y ello sin perjuicio de que, como se ha indicado, se procedió en su momento y forma a dar cumplimiento a un tema que nos preocupaba y que les preocupa a la Secretaría General de Consumo y a este consejero.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carmona.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Gracias, consejero. Agradecer su explicación sobre este asunto y por permitirnos tomar conocimiento de la complejidad, que, si bien es principalmente derivada, como usted ha dicho, del carácter transversal que tie-

nen las cuestiones relacionadas con el consumo, es complejidad que a veces pudiera antojarse, incluso, preocupante en cuanto al entramado administrativo y competencial que la rodea.

Tranquiliza saber que aún en la complejidad se haya abierto camino y se esté actuando conforme procede, pero me va a permitir, señor consejero, que proponga una reflexión en voz alta sobre el tema, inspirada de lo que ha supuesto indagar un poco más allá de lo que podría hacer cualquier ciudadano de a pie sobre este tema.

La sal yodada se usa para cubrir las carencias nutritivas de este elemento en algunas dietas, vinculadas principalmente a la situación geográfica. La carencia de yodo puede afectar a la glándula tiroides, se asocian diversos padecimientos que van desde la caries dental a la aparición de ciertos tipos de demencia y su efecto negativo para el desarrollo del feto durante la gestación. Sin embargo, no existe uniformidad en las distintas regulaciones nacionales, precisamente por ese determinismo geográfico, a pesar de estar asistida, normalmente, por agencias de investigación en el ámbito alimentario sobre la cantidad diaria recomendada. Incluso esta cantidad podría variar en función del sexo: mujeres, en torno a los cien microgramos diarios; los hombres, 130; las embarazadas, 225; los lactantes 200, y los jóvenes, 150. El exceso de yodo se elimina normalmente por la orina y, si bien es vital en la formación de la hormona tiroxina, no es menos cierto que también está contraindicada la ingesta de yodo en pacientes con determinados problemas de tiroides, por lo que una información adecuada es trascendental y, como en todas las cuestiones referidas a la alimentación, saludable, una dieta informada consciente, equilibrada y variada es mejor aliado.

Y es ahí, señor consejero, donde tenemos, sin duda, campo de trabajo para informar, concienciar y explicar al consumidor todo lo que debe saber tanto en ese como en otro extremo. Más aún sabiendo, como sabemos, que no es lo mismo vivir en la costa gaditana u onubense, o que en La Alpujarra granadina, donde la carencia de yodo constituyó una enfermedad endémica y, por ello, hay que convocar a todas las administraciones, que por lo que vemos no son pocas, y contar con el siempre dispuesto e incondicional apoyo que a estos menesteres prestan las asociaciones de consumidores y usuarios.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carmona.

Señor consejero.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí.

En el marco de una sensibilidad compartida no dude que estamos actuando y quizás habrá que preocuparnos de que las intervenciones sean con más celeridad porque, efectivamente, vienen las denuncias desde hace bastante tiempo. Ahora, casi prácticamente dos años después, hay expedientes sancionadores encima de la mesa.

Y, luego, es verdad, por la multiplicidad de departamentos que intervienen, Educación, Salud, Agricultura, la agencia estatal y la Secretaría General de Consumo, ha habido diversas actuaciones, unas para prevenir

elementos de la salud. Por eso, rápidamente se interviene diciéndole a Educación y diciéndole a la Sanidad, a Salud, que intervengan informando para que esa realidad que usted dice que pueda tener luego efectos en la salud no se produjera. ¿Dónde, en primer lugar? A los niños, a los comedores escolares.

El segundo aspecto, todo lo que hacía referencia a la información que tenía que dar sanidad a las diversas instituciones y a los diversos centros que tenían que prever que esa situación no se diera sobre el etiquetado o el desconocimiento del nivel de yodación de la sal. Y, a partir de ahí, también decirle a la agencia estatal, usted lo ha dicho bien, hay diverso marco interpretativo y habría que reglar un marco único que a todos nos permitiera conocer con seguridad el tipo de actuación que tiene que tener esta sal en su yodación.

Y, finalmente, el tema de las sanciones y las imposiciones que usted sabe que no solo son económicas sino, incluso, que puede llegar al cierre de la actividad si esa actividad no mejora las condiciones de tratamiento.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

9-14/POC-000733. Pregunta oral relativa al contenido de los resultados y el alcance de la nueva campaña sobre contratación de tarifas eléctricas en la plataforma Consumo Responde

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente iniciativa, formulada por el Grupo Socialista y relativa a contenido, resultados y alcance de la nueva campaña sobre contratación de tarifas eléctricas en la plataforma Consumo Responde. Tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como es bien sabido por su señoría, las compañías eléctricas han tenido que devolver a sus clientes un total de 310 millones de euros en compensación por el sobreprecio respecto al mercado que pagaron por su consumo eléctrico del primer trimestre de este año. Este último tercer trimestre del año ha servido para que el consumidor eléctrico compruebe en sus propias carnes la inestabilidad y la volatilidad del nuevo sistema de tarifas eléctricas, vigente desde el pasado mes de abril.

Este mecanismo se convierte en la práctica en un auténtico sistema de toboganes en el que el precio del megavatio/hora se dispara o se hunde según la época del año. Este último trimestre, como decía, por ejemplo, el coste del recibo se ha encarecido un 11% con respecto a los tres meses anteriores del ejercicio. En realidad, el coste mayorista de la energía ha aumentado su precio en un 31% frente al anterior trimestre. Por tanto, en los últimos meses, se ha producido un fuerte encarecimiento y finalmente son los hogares quienes tienen que hacer frente a esos incrementos tarifarios, debido al desencuadre que hay entre lo que dicen las eléctricas y lo que el propio Gobierno plantea.

Aún estamos a tiempo para echar quinielas eléctricas para saber si subirá o bajará en el último trimestre, y lo cierto es que el resultado final del ejercicio dependerá mucho del precio que se registre en este último trimestre. No obstante, existe el riesgo de que estos meses se produzcan movimientos inusuales en el comportamiento del mercado mayorista, tal y como ocurrió en diciembre de 2013, y que dispare su precio medio por encima de los 60 euros megavatio/hora.

Y es, consejero, en esta parte donde mi grupo muestra mayor preocupación, mayor sensibilidad, al igual que usted y al igual que la Junta de Andalucía, porque en este último trimestre del año, especialmente porque conlleva los meses de invierno, la pobreza energética es una realidad y el poder hacer frente al suministro eléctrico por parte de las familias es una parte esencial para la vida diaria y la dignidad de la misma. Por eso queremos destacar y agradecerle que ante este tema, que va más allá del mero consumo eléctrico, que a finales del mes de julio se lanzara una campaña de información sobre el contrato de las nuevas tarifas eléctricas, enmarcada en el contexto de las devoluciones que han tenido que realizar las compañías eléctricas por el cobro indebido a los consumidores y que creemos que resultará esencial para que las familias puedan decidir sobre las tarifas que les puedan ser más ventajosas en función de sus necesidades como consumidores.

En definitiva, señor vicepresidente, ¿nos puede informar en qué ha consistido esta campaña que se ha hecho desde la plataforma Consumo Responde? Y, si dispone de información, ¿cuáles han sido los resultados y cuál ha sido el alcance de la misma?

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Sí, gracias, señor presidente.

Señor Martín, cuando usted intervenía, no solo comparto, mire hasta dónde llega mi reflexión, y lo voy a decir aquí, públicamente, porque creo que es necesario. Yo creo que hay encarecimiento de suministros vitales que reclaman la rebeldía ciudadana, incluso de las administraciones. Fijaros en lo que os estoy diciendo. Porque, es verdad, devolución de 310 millones de euros por haber hecho un tratamiento indebido en el recibo que tiene que devolver a los ciudadanos, y, luego, llega un trimestre, y te lo saco con creces, con un 11% de crecimiento, en un elemento cada día más claro de descontrol que tiene un tema tan vital como la energía.

Por lo tanto, comparto esa situación. Decir que es difícilmente comprensible que, en una sociedad y economía de crecimiento cero, la energía se vaya por las nubes. Eso no tiene recibo. Estamos en una sociedad de crecimiento cero, y así lo dice el señor Montoro —es decir, lo dice el Gobierno de este país—, y lo tenemos que asumir, incluso, el Gobierno de la Junta de Andalucía en sus presupuestos. Pues, muy bien. Yo creo que esto exige un tratamiento diferente.

¿Qué hemos hecho? Informar. Pero yo le agradezco la felicitación, pero informar es una responsabilidad nuestra. Y, por lo tanto, agradezco el detalle de valorar que estamos informando, pero yo creo que es una obligación de este departamento. Lo estamos haciendo en la página web de Consumo Responde, con diversos objetivos. Es decir, que vaya en un total de diez contenidos: procedimiento y lectura de la facturación, procedimiento y lectura de la facturación eléctrica en el mercado libre, aviso a los consumidores de la entrada en vigor de la nueva forma de calcular el precio de la energía, aviso a los consumidores sobre la detección de prácticas abusivas en materia eléctrica, explicación de la estructura del precio fijo, recomendaciones sobre el precio fijo... Hay una serie de escalas de información importantes.

Y además de ese aspecto, yo creo que está dando un buen resultado. Hay una serie de plataformas, desde donde estamos informando, desde la Secretaría General de Consumo, a la que yo... Es decir, también hoy, desde un conocimiento más exhaustivo de un buen trabajo de departamento, pues también felicito con usted... Porque, en Facebook, 1.286 respuestas de «no me gusta»; en Twitter, 4.552; el número de visitas de la página web por encima de las ochocientas setenta y dos mil; usuarios de la página web, 754; número de páginas vistas, más de un millón; duración media de la sesión, un tiempo determinado; modo de acceso a tra-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

vés de ordenador, con móvil, con tabletas; número de visitas... Por lo tanto, también tenemos un resultado francamente positivo, que esa ventana de Consumo Responde está llegando al conjunto de la ciudadanía.

Es más, yo soy de los que piensa —ahora quizás es una responsabilidad que me autositúo como responsable de este departamento— que hay que incentivar todavía más la ventana que nos puedan ofrecer los medios de comunicación públicos para hacer todavía más eficiente el conocimiento de los consumidores sobre sus derechos, por un elemento central: para que no se dejen engañar. Y digo bien la terminología engañar.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

9-14/POC-000734. Pregunta oral relativa al papel de los colectivos memorialistas y familiares en el protocolo de exhumaciones

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Socialista, y relativa al papel de los colectivos memorialistas y familiares en el protocolo de exhumaciones.

Señora Navarro, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, una vez más, desde el Grupo Parlamentario Socialista, le planteamos una pregunta que, evidentemente, va a tener respuesta. Tiene respuesta, como es lógico, en la ley que yo espero que dentro de muy pocos días entre en este Parlamento, donde se regula, entre otras cosas, el papel que tienen que jugar los distintos colectivos memorialistas, el papel que tienen que jugar también las familias. Pero, sobre todo, en la ley, con la ley en la mano, tendremos que ser conscientes también del papel que han tenido hasta este momento, hasta hace relativamente poco tiempo, incluso antes de que existiera la ley a nivel estatal —antes del año 2007—, donde los que principalmente han mantenido vivo el esfuerzo, la lucha, la indagación, el intentar la exhumación, el intentar, como era lógico y normal..., porque dentro de los propios colectivos memorialistas hay muchos familiares que siguen teniendo el encargo —en aquellos casos de que el familiar directo ya no está tampoco entre nosotros, y en otros casos los propios familiares directos— de encontrar y dar una sepultura digna a los restos que, en muchos casos, ni siquiera se sabe todavía dónde están.

La pregunta que yo quiero plantearle, que el Grupo Parlamentario Socialista quiere plantearle esta mañana, es que, evidentemente, tenemos que ser conscientes... Y en la ley se le da ese espacio, ese reconocimiento a los colectivos memorialistas y a los familiares. Pero tenemos que ser conscientes también de que la ley tiene que regular, autorizar y dar el visto bueno a cualquier investigación, a cualquier exhumación mucho más, que nadie quiera hacerlo por su cuenta, como yo creo que usted bien sabe que, en algún momento, se ha producido que, ante la falta de la respuesta institucional, han sido los propios familiares los que, en muchos casos —evidentemente, corriendo con todos los gastos— han realizado esas exhumaciones.

Es lógico, normal y deseable, además, que haya una normativa, como la va a haber en Andalucía, que regule esas situaciones. Pero creo que, precisamente, por esa historia, en la que fueron los colectivos memorialistas y las propias familias las que estuvieron reivindicando desde un primer momento, cuando ni siquiera desde las instituciones nos atrevíamos a verbalizar esas situaciones... Creo que tenemos que seguir dándole un papel relevante.

Por eso, me gustaría preguntarle esta mañana, hasta donde usted pueda responderme —porque no tengo ninguna duda de que en la ley van a tener ese reconocimiento y ese espacio—, qué papel van a jugar los colectivos memorialistas y los familiares en las exhumaciones, en la investigación o en cualquiera de las actuaciones relacionadas con encontrar y dar sepultura digna a las personas que hoy por hoy, en muchos casos, no sabemos dónde están.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Valderas, tiene usted la palabra.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

—Señora Navarro, mire, no solo qué papel van a jugar, sino qué papel vienen jugando.

No estaríamos aquí, con una ley encima de la mesa pendiente de que el Consejo Consultivo dé su último plázet a la misma y que pueda estar antes de junio del año que viene resuelto este tema en el Parlamento de Andalucía, si no hubiera sido por ese intenso trabajo, sentido trabajo, a veces un trabajo hecho en solitario, de las asociaciones memorialistas.

Y hoy, para mí, es un orgullo que el memorialismo en Andalucía haya cobrado una fuerza enorme, porque está ahí. Por derecho propio tienen ganado ese tema y ese papel que van a jugar y siguen jugando. Por eso, ahora, cuando le traslade qué hemos hecho, observará que, prácticamente, los colectivos están muy presentes.

Pero bien es cierto que yo creo que necesitamos desarrollar aún mejor la normativa, con más clarificación del papel que tienen que hacer los colectivos y las familias afectadas. Y necesitamos algo fundamental —que la verdad es que los tiempos presupuestarios nos lo ponen difícil—, que es más presupuesto, porque hay una memoria económica que tiene que acompañar esta ley. Si bien somos austeros en esta materia, es imprescindible en esta materia.

En ese aspecto, desde la dirección general, se están desarrollando ahora mismo diferentes intervenciones de indagación, localización, delimitación y exhumación en fosas de personas desaparecidas como causa del golpe militar en su momento.

Y los aspectos fundamentales de la intervención son: actuación directa, actuación a través de subvenciones de la dirección general y autorización y supervisión de actuaciones impulsadas por los familiares o colectivos memorialistas. Y le voy a decir, creo que al final esta parte cobra más fuerza, cobra más vitalidad y cobra más rapidez que otras que pudiéramos hacer directamente, si bien estamos muy prestos a hacer las cosas bien. Y eso nos ha permitido llegar ya a exhumaciones, e incluso entierros, con una gran dignidad, en los que yo he tenido la oportunidad de estar presente. Y todavía nos queda ahí un largo camino que recorrer.

Estas intervenciones se han desarrollado a petición de las familias o entidades memorialistas, y por causas de urgencia, debido a obras u otras contingencias que así lo recomiendan. Y en esta línea se ha actuado... Y no voy a decir el largo recorrido, solo puedo facilitar, porque hemos actuado en ese campo cogidos de la mano, en más de veinte actuaciones ya en el conjunto de Andalucía.

Las previsiones que tenemos son cuatro o cinco más. Ahí sí me centro: Alfacar, Alhama de Granada, cementerio de Almería, cementerio de Cádiz, cementerio de Ronda, como aspectos prioritarios para intervenir. Y se han realizado actuaciones con colectivos a través de las subvenciones de la dirección general en los siguientes ayuntamientos: en Cádiz, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla... Prácticamente, en un número superior a treinta actuaciones.

Yo le puedo asegurar que ninguna de ellas va fuera de la mano de la intervención y colaboración de las asociaciones, y, sobre todo, de los familiares afectados, que me parecen un elemento central y fundamental.

Y en esa línea de filosofía queremos seguir. Por eso, estamos deseosos de que la ley ya el Parlamento la apruebe en su momento para desarrollar los elementos económicos y reglamentarios que nos dieran pase a una intervención más amplia, donde también habrá aspectos de otros departamentos, como los departamentos de sanidad, que tendrían que tener una colaboración muy estrecha con la Dirección General de Memoria.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO GARZÓN

—Simplemente para agradecerle al señor vicepresidente su información. Y, lógicamente, no la preocupación, pero sí trasladarle lo que las asociaciones memorialistas me han hecho llegar, porque evidentemente ahora con la ley puede ser la propia institución la que haga actuaciones de manera directa, ¿no? Entonces, ellos lo que quieren es saber que siempre van a estar ahí a disposición, evidentemente, de las instituciones públicas y, por supuesto, que sigamos contando con ellos.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor vicepresidente.

El señor VALDERAS SOSA, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sí. El trabajo, la conciencia, la filosofía, la línea de actuación es esa que usted ha marcado más allá de las capacidades que podamos tener la Administración con nosotros mismos. Pero no tendría sentido no contar con quienes nos han traído hasta aquí, familias y asociaciones memorialistas. Yo creo que no tendría sentido, porque yo creo que el pleno sentido que cobra la ley de memoria es ser capaces de contar con todo el conjunto de la sociedad andaluza, especialmente los sectores más directamente afectados.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, señorías, agotadas las iniciativas que teníamos en este bloque de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión, despedimos al vicepresidente agradeciéndole, como siempre, su trabajo en esta comisión, y acto seguido continuamos con el orden del día.

9-14/PNLC-000242. Proposición no de ley relativa a la elección democrática de alcaldes y alcaldesas

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece, vamos a continuar con el orden del día de la comisión.

Como todos ustedes saben, bloque dedicado a las proposiciones no de ley. La primera de ellas es relativa a la elección democrática de alcaldes y alcaldesas, presentada por el Grupo Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Serrano, cuando usted quiera tiene la palabra.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente, pero es que me estaba situando.

Voy a ver si me sitúo. Bien.

Para nosotros, esta iniciativa se debe a que consideramos imprescindible conservar un sistema electoral que sin ser perfecto ha permitido que las opciones políticas en las que se organiza la ciudadanía en cada municipio hayan configurado mayorías de gobierno local con un respaldo mayoritario del voto popular a través de un sistema de representación respetando la proporcionalidad contemplada en la Constitución Española.

Y, de hecho, el artículo 140 de la Constitución Española establece que el voto de vecinos y vecinas será igual, por tanto, y debe tener el mismo valor y producir los mismos efectos en la elección de los concejales y concejalas, y además el de los concejales será elegido de forma directa.

La democracia no es compatible con un gobierno municipal que no refleje la mayoría de los votos expresada en las elecciones. Eso significa que una lista municipal no puede tener en la mayoría del gobierno y, consecuentemente la alcaldía, si no tiene el respaldo de la mayoría de votantes expresada por un sistema de representación política constitucionalmente establecido.

Nosotros venimos defendiendo la democracia, y defender la democracia es defender la voz de la gente. Por eso, no vamos a admitir, y mostramos nuestro rechazo a una reforma, una reforma electoral que secuestra no solo nuestra voz sino la voz de los demás ciudadanos y ciudadanas. Una voz secuestrada cuando este país lo que verdaderamente necesita es instituciones con una política menos presidencialista y más representativa de la ciudadanía. Donde los ayuntamientos siempre han sido la Administración más cercana a partir de la entrada a la democracia, y donde más fácilmente se ha visto reflejada la ciudadana, la ciudadanía y donde han llegado y han expresado todas sus peticiones, todas sus apuestas, y se ha oído la voz de esta ciudadanía.

Por eso, el pleno municipal es el lugar donde los partidos, asociaciones vecinales, organizaciones no gubernamentales pueden fiscalizar y conocer, preguntar y proponer las acciones del gobierno. Por ello, es necesario un pleno plural, abierto, participativo y transparente. Por lo tanto, no puede estar monopolizado y en manos de un partido con una minoría de apoyo social.

Pensamos que lo que hace falta en este tiempo es más transparencia, más participación, más pluralidad para regenerar la vida política que es lo que nos están demandando los ciudadanos, y no menos ojos y me-

nos voces que puedan ver y denunciar. Es lo que creemos que está pidiendo la ciudadanía, más participación y mayor control sobre los cargos públicos. Y no podemos permanecer sordos o intentar eliminar esta voz de manera partidista en un momento dado cuando nadie, nadie en la ciudadanía estaba reclamando esta ley que, afortunadamente, parece ser que esta reforma no va a llegar a mal puerto —diríamos nosotros—. Por lo tanto, termino con esta reflexión.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Serrano.

Para posicionar a los grupos, tiene, en primer lugar, la palabra el representante, el portavoz del Grupo Socialista.

Señor Carmona, cuando usted quiera.

El señor CARMONA JIMÉNEZ

—Gracias, señor presidente.

Utiliza el Partido Popular la vieja estrategia del globo sonda, en este tema una vez más, haciendo además alarde de una oferta falsa de diálogo y con la estrategia preconcebida de acusar, luego, al resto de grupos de no querer alcanzar acuerdos.

La fórmula ideal en política la podemos resumir en la suma del diálogo y el respeto a las reglas del juego, que es precisamente lo que se está vulnerando: la negación del diálogo y la alteración de las reglas del juego cinco minutos antes de acabar el partido. El resultado, por tanto, de aplicar esa fórmula de negación es antipolítica.

El Partido Popular ataca la autonomía local con el fracaso de su Ley 27/2013, la vacía de competencias a los ayuntamientos, desmantela los servicios públicos y los recentraliza. Incrementa el control y la asfixia financiera, disminuye sus recursos y la financiación, como hemos visto en la comparecencia de esta mañana.

La reforma de la ley electoral es interesada y obedece al miedo a perder alcaldías, algo similar a la teoría o a la estrategia vivida con el carpetazo a la ley Gallardón. La mano que mece la cuna decía que los regidores no se deben elegir en los despachos, lo que no decía es el resto de la frase: «Los regidores no se deben elegir en los despachos de los demás; en los suyos, sí, en los suyos, sí».

El presidente del gobierno, Mariano Rajoy, en septiembre de 2011 decía textualmente: «No se pueden cambiar las reglas de juego a última hora, eso es poco democrático. Las reglas del juego solo se cambian al principio cuando empieza el partido». En segundo lugar, la ley electoral como regla de juego que es no se debe cambiar por mayoría. Esas cosas hay que pactarlas, hay que acordarlas, hay que hablarlas, y no se puede hacer por puro interés partidista, que es lo que se plantea». Y en febrero de 2013 insiste: «¿La ley electoral se puede modificar? Sí, por supuesto, como cualquier ley, pero creo que lo más importante, conociendo la historia de este país, es que cualquier modificación de la ley se haga con un gran consenso. Yo, desde luego, nunca modificaré la ley electoral por mayoría». Y si hoy actuamos de forma distinta se llama miedo y genéricamente en el mundo de lo que podía ser la patología popular *gallardonitis*.

Las encuestas hablan de un cuatro..., quintas partes..., el 82% de los ciudadanos que pide más proporcionalidad, más representatividad, mientras que el Partido Popular se inclina por la gobernabilidad a base de dar mayoría al 30 o al 40%.

Ello contradice, además, el principio de proporcionalidad que establece el artículo 78 de la Constitución Española y plantea unos falsos problemas de gobernabilidad, digo, porque la inmensa mayoría de los ayuntamientos españoles —6.356— tienen mayorías absolutas, solo 1.542 mayorías relativas.

Y esto obedece, como decimos, a una estrategia de miedo y de nerviosismo ante la respuesta de la calle. La estrategia del Partido Popular se ha ido más en el camino de dismantelar los ayuntamientos, de privatizar todo lo privatizable, y de ahí su reforma local y su estrategia de asfixia a los ayuntamientos. Que lleva al dismantelamiento, al negocio de las manos privadas y, como nos descuidemos, en un par de decretos de medidas urgentes, a los fondos buitres al mando de los servicios públicos.

Se han pasado de frenada, con el catecismo de las FAES, y se dejan ahora guiar por la sensación de angustia. Dicen que es por regeneración democrática, cuando no lo es, y porque realmente aún no han dicho qué es lo que quieren, si lo que quieren es cambiar la forma de elegir a los alcaldes, si lo que quieren es cambiar la forma de repartir los concejales o si lo que quieren es ambas cosas a la vez. Pero en este caso nadie se lo manda, ni la Troika, ni la Merkel, ni la calle. Y, como dice Francesc Pallarés, catedrático de Ciencias Políticas de la Pompeu Fabra, tampoco responden a ninguna de las preguntas de rigor en toda reforma: ¿Qué es lo que falla? ¿Quién la pide? Y, en ausencia de razones, la conclusión es, conociéndola, obvia y clara: intereses partidistas.

Hay un debate encima de la mesa, efectivamente: gobernabilidad versus representatividad. Lo de la gobernabilidad es dudoso, no sabemos quién la pide, y dudamos si es necesario, realmente, encarrilar la realidad por ese camino. Y la representatividad, por otro lado, es una exigencia acorde con el artículo 78 de la Constitución Española.

Pero, además, decantarse por la reforma alteraría muchísimas más cosas: la relación de los alcaldes con el pleno, las funciones de ambos, el papel de los concejales y el pleno respecto a qué podrían o no, o si podrían o no cesar a quien no han nombrado, tendría que afectar también a otras reformas de la Ley Electoral, la Ley de Bases o la propia Ley 27/2013.

Compartimos los argumentos de base de la proposición no de ley, la conveniencia de mantener y apostar reforzando el valor de los ayuntamientos como Administración de proximidad, y hay parte de la vocación de este grupo sincera de diálogo.

Reformar por intereses de parte, no. Y si lo hacemos, al menos, que sea para ganar más democracia, mejor democracia, y que sea para mejorar, nunca para empeorar la situación; sobre todo, en un proceso en el que todos los partidos políticos con representación puedan estar presentes.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Para posicionar al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferreira.

Cuando usted quiera.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, presidente.

Si la lectura de la proposición no de ley era difícil para mí, porque no termino de entenderla muy bien, después de las intervenciones de los portavoces que me han precedido mi confusión ha aumentado, tengo que reconocerlo.

Vamos a ver, a juicio de este grupo, esta proposición no de ley es extemporánea, llega tarde y su redacción, como digo, es confusa, cuanto no, en algún caso, incompresible o incongruente a mi modesto entender.

¿Por qué llega tarde? Porque se trata de un asunto que es que está aparcado, está aparcado, está fuera de la primera línea del debate político. Yo creía que cuando se traía aquí, hoy, era porque no se habían enterado, porque no tenían otra proposición más actual que traer, y para rellenar el hueco y darle contenido a la comisión lo habían traído. Pero es que después de oírlos, es que, realmente, creo que no son conscientes de lo fuera de lugar que está.

El 11 de septiembre de este año, el 11 de septiembre de este año hubo una reunión del secretario de Estado de la Nación, con las Cortes y los portavoces de los grupos parlamentarios del Partido Popular y del Partido Socialista, en el Congreso de los Diputados, señores Hernando y Alonso, y el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, señor Ayllón, que no fue una reunión secreta, fue una reunión pública de la que se hicieron eco los medios de comunicación. Sin ir más lejos, un recorte de prensa de ese día, como otros muchos. Y, en esa reunión, los portavoces del Partido Popular y del Partido Socialista lo que acuerdan es que cualquier reforma electoral que se plante de cara a las municipales, primero, se lleve a una mesa de negociación de los partidos, en primer lugar, no que se haga unilateralmente por nadie; segundo, que ningún cambio afecte a las próximas elecciones municipales del 2015, que se van a hacer con la misma reglas del juego que hasta ahora, y que lo que se pueda pactar sea posterior, y, en tercer lugar, que se busque el mayor consenso no solo entre los dos partidos que se vieron ese día, sino del conjunto de las fuerzas políticas, incluida la proponente, Izquierda Unida, por supuesto. Bueno, pues el 24 de septiembre lo incluyen en el orden del día de esta comisión, y hoy dicen lo que dicen.

Es decir, realmente creo que es que no conocen esta reunión, o han pretendido no hacerle caso. Deberían coordinar lo que dicen sus jefes, los portavoces y los responsables federales de sus partidos, con lo que vienen a decir aquí, porque es que, si no, insisto, es que no es posible entender.

Pero es que el contenido de la proposición no de ley, a mi entender, es confuso, es incongruente y es contradictorio. En la exposición de motivos es que no hay por dónde cogerla, sinceramente. Se llegan a decir cosas como que el alcalde, cualquier alcalde, puede ser elegido con el 20% de los votos y con el voto del 80% en contra. No sé de dónde han sacado esto, es que es literal, «se puede llegar o hubieran obtenido menos del 20% de los votos, y, por tanto, no contarán con el apoyo de más del 80% de los vecinos y vecinas».

¿Pero de dónde sacan esto? ¿Quién ha dicho esto y quién ha planteado esto? ¿Ni cómo pueden llevar esa expresión, ese párrafo a una iniciativa legislativa en este Parlamento?

Pero es que, si vamos a la propuesta dispositiva, a lo que pretenden que aprobemos hoy, se dice «que se opongan a cualquier reforma que lleve la atribución de cualquier prima de representación por concejales a la lista o listas más votadas». Hay una mala noticia: es que eso ya está pasando hoy. Si es que la Ley D'Hont

prima a las listas más votadas. Y eso en sí mismo no es malo, tiene una serie de efectos benéficos, que no vamos a entrar a desarrollar ahora, pero que, desde luego, eso en sí mismo no es malo, sino muy al contrario, tiene efectos positivos, algunos no tanto, y habrá que desmenuzar eso y habrá que hablarlo con calma. Pero negarse a cualquier fórmula, en este sentido, creo que no es correcto.

Los otros dos puntos ya son absolutamente ininteligibles, insisto, «que nos opongamos a la atribución de la alcaldía a la lista más votada cuando no tenga el respaldo de la mayoría de los concejales elegidos, y a la constitución del pleno por concejales que no hayan sido elegidos». Mire usted, con independencia de la fórmula electoral, del sistema electoral, del reparto de concejales que se haga, el actual o cualquier otro que se pacte, lo que se disponga que se pacte, los concejales electos, los que sean, por la fórmula que sea, constituirán el pleno, y no otros. Y los concejales que constituyan el pleno elegirán al alcalde, ellos y no otros. Es decir, no me cabe, no soy capaz de entender cómo se puede elegir un alcalde sin la mayoría del pleno, ni cómo se puede constituir un pleno por alguien que no sea elegido concejal. Es que, sinceramente, como no se detalla, ni nadie lo ha dicho, que yo sepa, pues no sé cómo se puede argumentar eso.

Hace todavía una propuesta aún más inasumible por nuestra parte, si es posible, que sea más inasumible que lo que acabo de decir. Y es que posicione a priori el Parlamento en contra de cualquier reforma.

Mire usted, si es que para lo que estamos aquí es para hablar, para ponernos de acuerdo y para reformar cosas que merezcan ser reformadas. Si es que en democracia todo se puede plantear, dentro de la ley y con la búsqueda de los consensos necesarios. Si es que tenemos además la obligación... no solo el derecho y la voluntad de hacerlo, sino la obligación de hablar de todo, buscando su mejora. Que los ciudadanos lo que nos están reclamando son acuerdos y reformas. Y ustedes lo que nos piden es que, antes de ver nada, que antes de sentarnos a hablar nos opongamos a cualquier cambio. Yo es que de verdad no sé por qué. Ya veremos qué propuestas traen, no solo el Partido Popular, sino todos los demás partidos que se reúnan, y que en esa mesa de partidos hagan sus propuestas, las que quieran, las que entiendan que son más razonables y más beneficiosas para el conjunto de los ciudadanos.

Otra cosa es evitar imposiciones unilaterales, que lo han leído aquí. Eso es justo lo que dijo el presidente del Gobierno y lo que ha hecho, si es que lo acabo de decir. Acabo de decir: la propuesta fundamental es una mesa de partido, ningún cambio antes de las elecciones y el consenso de todas las fuerzas. ¿Qué incongruencia hay entre lo que dijo Rajoy en el 11, en el 13, y lo que ha hecho hoy? Es que es absolutamente lo mismo, otra cosa es que se hagan propuestas, que se digan cosas y que se sometan a la consideración de los demás.

Si me permiten, incongruencia, la del Partido Socialista, en un doble sentido. Primero, en él hubo un momento, en el Congreso de los Diputados, diciembre del 98, cinco meses antes de votar las elecciones municipales de mayo del 99, en que un destacadísimo dirigente socialista planteó y justificó la elección directa del alcalde, y lo hizo buscando la mejor gobernabilidad, la mayor identificación del alcalde con los ciudadanos y el reforzamiento de los ayuntamientos como institución destinada a proporcionar servicios a los ciudadanos. Lo que decía el PSOE, entonces, cinco meses antes de votar, que no se aprobó, ¿es achacable ahora a los demás? Es que de verdad no lo entiendo. Es lo mismo que decían ustedes en su momento.

Pero es que, sin irnos tan atrás, a su secretario general lo han elegido con un sistema parecido al que alguien ha propuesto: se presentan tres candidatos, hay uno que no obtiene mayoría absoluta y es elegido automáticamente sin segundas vueltas. Sencillamente así. Tres candidatos, hay uno que no llega al 50% y en

primera ronda es elegido. Eso que vale para la secretaría general no sé por qué no puede valer para otras instancias, insisto, una vez depurado el sistema y hablado con todos.

Más bien parece que el miedo a las urnas...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ferreira, disculpe, tiene que ir finalizando su intervención.

El señor FERREIRA SILES

—Termino en un minuto.

Más bien parece que el miedo a las urnas lo tienen ustedes. Y es comprensible, es decir, hace 20 años que no tocan bola en unas elecciones municipales, 20 años que no tocan bola. Los grandes referentes del municipalismo andaluz eran Pedro Aparicio, recientemente fallecido, de manera desgraciada, Antonio Jara, Julio Anguita. ¿Me quieren decir en los 20 años para acá cuáles son los referentes del municipalismo? ¿Quizás Pedro Rodríguez, 20 años alcalde y cinco victorias? ¿O Teófila Martínez, cinco mayorías absolutas en su municipio? Y algo hay que inventar.

Y, desde luego, tienen más fe en una segunda vuelta en los despachos, como ha pasado en esta Junta de Andalucía sin ir más lejos, que en la decisión y en la voluntad de los electores.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Para cerrar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra su proponente. Señor Serrano, cuando usted quiera.

El señor SERRANO JÓDAR

—Mire usted, señor Ferreira, si estuviéramos tratando usted y yo, posiblemente nos fiaríamos más de usted, ¿me entiende?, nos fiaríamos más de usted.

El hecho de traer aquí esta proposición no de ley..., bueno, pues yo se lo voy a decir claramente, es que nosotros personalmente ni como partido ni como grupo nos fiamos en absoluto ni del Partido Popular ni del señor Rajoy, para nada. A nosotros no nos va a venir esto grande, no nos va a estar grande. Y porque a los hechos nos remitimos: no iba a subir el IVA, no iba a subir el IRPF, la electricidad no se iba a quitar... Es decir, que esta proposición no viene aquí caída del cielo. No, no, esta proposición viene porque nosotros creemos en esta ley, aunque no nos guste. Es verdad, es cierto, no nos gusta pero la defendemos, estamos aquí para defenderla y no queremos otras peores.

Y, sencillamente, la propuesta que teníamos sobre la mesa y que no está cerrada..., bueno, habrán acordado lo que hayan acordado, pero que no está cerrada, es que el Partido Popular pretende cambiar las reglas del juego electoral y andan pensando lo que nosotros consideramos una aberración para la democracia: dar la mayo-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 304

IX LEGISLATURA

1 de octubre de 2014

ría absoluta —en este caso, la alcaldía— no al más votado. Eso es lo que, en definitiva..., nosotros venimos aquí con esta proposición no de ley, usted la puede interpretar como quiera, la puede coger como quiera y ya está.

Eso es, en definitiva.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

9-14/PNLC-000269. Proposición no de ley relativa a la lealtad institucional y la colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos andaluces para el desbloqueo de proyectos generadores de empleo y riqueza

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última de las iniciativas que tenemos en nuestra comisión de hoy..., presentada por el Grupo Popular y relativa a lealtad institucional y colaboración de la Junta de Andalucía y ayuntamientos andaluces para desbloqueo de proyectos generadores de empleo y riqueza.

Señora Mestre, tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Buenos días, presidente.

Queridos compañeros y compañeras, esta proposición no de ley en la mañana de hoy creo que va en la sintonía de fortalecer los lazos entre lo que debe ser la relación de la Administración autonómica y las propias corporaciones locales. Creemos que es de interés para todos esta proposición no de ley, que para nada viene a hacer un debate político con acritud sino todo lo contrario, un debate político en pro de la administración más cercana a los ciudadanos, de la administración no de proximidad sino la más próxima a los ciudadanos y, desde luego, la administración que necesita en estos momentos de mayor cariño, de mayor sensibilidad y, desde luego, de mayor empatía para poder solventar muchos de los problemas que está afrontando a nivel económico y financiero, al igual que eso le supondría capacidad también para llevar a cabo competencias que, como todos sabemos, son las que salvan a nuestra sociedad, a las familias.

Y en estos momentos de una gran crisis económica, como la que hemos vivido y de la que estamos poco a poco saliendo, pero que aún se requiere de muchísimos esfuerzos por parte de todos, se necesita por parte de la Administración andaluza que esas palabras y esos discursos grandilocuentes que suele hacer el Consejo de Gobierno, que suele hacer el Gobierno andaluz, se conviertan en realidad.

De ahí esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, que pretende que, como les decía, convirtamos en una realidad y en mecanismos y medidas concretas lo que debería ser la tónica general entre el Gobierno andaluz y las administraciones locales.

Ustedes quizás contesten y digan que eso ya existe, porque es verdad que si uno conoce la normativa andaluza, conoce nuestras leyes y conoce la consejería en sí en la que participamos a través de esta comisión, sabemos que existe el Consejo de Gobiernos Locales, existe el Consejo de Concertación Local, etcétera. Pero lo cierto es que los alcaldes y alcaldesas de Andalucía no tienen el protagonismo que requieren y necesitan, pero no un protagonismo personal sino el protagonismo que deben tener sus ciudadanos. Y ni siquiera existe, por desgracia, el diálogo que debe fluir o que se presupone que fluye con normalidad entre una administración y la otra.

Porque, además, estos consejos no tienen la representatividad que deberían tener estos alcaldes. Es una representatividad que viene como consecuencia de la propia federación de municipios de Andalucía y, por tanto, nada tiene que ver con el día a día de un ayuntamiento, sea grande o sea pequeño.

Por eso consideramos importante que se desbloqueen, a través de ese diálogo, proyectos imprescindibles para el desarrollo social y económico de Andalucía, para el desarrollo social y económico de nuestros pueblos y ciudades en un momento tan delicado y tan crucial.

Nosotros creemos que no es de justicia que en estos momentos haya pues más de una treintena de proyectos fundamentales para el desarrollo de los pueblos y ciudades de Andalucía que estén paralizados por culpa de la insensibilidad y por culpa de la soberbia en muchas ocasiones del propio Gobierno andaluz y la propia soberbia que la presidenta del Gobierno andaluz muestra con estos alcaldes. Normalmente, por desgracia, con un gran sectarismo, porque el trato que reciben los alcaldes que no son del Partido Socialista pues es muy diferente al que reciben estos.

Y, por tanto, creemos que en Andalucía el centro de salud de Expansión Norte de Jaén, o el Museo de Arte Íbero, o en Cádiz el segundo puente, igual que medidas que se le están pidiendo en materia de empleo con financiación conjunta no han tenido aún respuesta. Igual que el Centro de Convenciones de Córdoba, igual que la Ronda Norte, igual que el chare de Vejer, igual que, en definitiva, más de cien cartas que el Gobierno andaluz aún no ha contestado a los alcaldes y alcaldesas de nuestra comunidad autónoma, pues son las que significan y se traducen en ese distanciamiento y en ese sectarismo del que hablaba, que se manifiesta en ese día a día y que paraliza el desarrollo de una sociedad.

Y por eso creemos que los agricultores de Jaén, las mujeres y hombres que se dedican al campo, los jóvenes que se dedican al campo en Jaén, necesitan de ese plan que el propio alcalde de la ciudad lidera y solicita al Gobierno andaluz. Debería ser una realidad y debería ser motivo de una reunión explícita en la que se trabajara arduamente para llegar a puntos de encuentro, igual que el resto de proyectos que he mencionado y que requieren de una atención específica. No se puede dar la espalda a más del 65% de la población, que son los que representan los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular en Andalucía. Y esto es lo que sucede hoy, y esto es lo que viene sucediendo a lo largo de estos años y no se corrige.

En contraposición a ello, es verdad que el Gobierno andaluz hace discursos que, si no se profundiza en ellos, quedan muy bien de cara a la galería. Pero la realidad es muy distinta. La realidad es que el color político influye, el color político influye, y la realidad es que la señora Díaz ningunea de forma constante a esos proyectos que los diferentes alcaldes le reclaman. Y, además, creo que con gran lealtad institucional le instan a que se trabaje sobre ello y a buscar soluciones al respecto.

Es verdad que los ayuntamientos económicamente no se encuentran en un buen momento, pero también es cierto que son las administraciones que mejor han cumplido, y lo ha reconocido el propio consejero hace unos minutos. Por eso son conscientes de la situación que tienen y de los proyectos que presentan y son conscientes de que ellos se implican en los mismos, no le piden todo al Gobierno andaluz sino que siempre están dispuestos a colaborar, lógicamente, económicamente. No como la señora Díaz que, por ejemplo, se inaugura el Aquarium, donde no pone un solo euro, quiere hacerse la foto, y encima pues los medios de comunicación andaluces para los públicos son la noticia del día, como si la señora Díaz fuera artífice de ese acuario.

O como en el Mundial de Baloncesto, sin haber puesto un solo euro cuando el ayuntamiento sí le pidió en su día la implicación en el mismo, también está presente y quiere ser la protagonista del mismo. Aquí no podemos vivir de rentas y no podemos vivir de los demás. No podemos ser chupópteros y no podemos ser parásitos.

La señora Díaz, el Gobierno andaluz tiene que mostrarse verdaderamente cómplice de la gestión municipal. Si no es así, lógicamente, se está dando la espalda, y estamos cargados de razones, como lo estamos al realizar esta proposición no de ley, para reivindicar que esa relación que debe fluir entre la Administración autonómica y la local sea, de una vez por todas, una realidad en Andalucía. Pero porque, además, se equivocan cuando el Gobierno andaluz da la espalda o niega la mayor a un alcalde o alcaldesa que no sea ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida, porque realmente no le niegan la mayor a un alcalde o alcaldesa, se lo niegan a los hombres y mujeres de esa ciudad, de ese municipio. Y, por tanto, va en perjuicio del desarrollo y, desde luego, de las oportunidades de esos territorios.

Así que, en este sentido, más allá de los órganos que existen de representación supuesta de los órganos locales...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mestre, debe usted finalizar cuando pueda.

La señora MESTRE GARCÍA

—Voy finalizando.

Nosotros hoy queremos que..., y nos gustaría que fuera por unanimidad, apoyar esa actitud de diálogo y de lealtad institucional hacia las corporaciones locales, que creemos que debe ser una realidad de una vez por todas.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mestre.

Para posicionar a los grupos parlamentarios, tiene en primer lugar la palabra el señor Serrano.

El señor SERRANO JÓDAR

—Gracias, señor presidente.

Bien, en la anterior proposición no de ley nos han acusado de presentar una proposición no de ley fuera de lugar, esta no está fuera de lugar, esta es que me gustaría a mí conocer la opinión de esta proposición no de ley, porque esto es un cachondeo. Esto es un cachondeo porque estamos ante una proposición no de ley

que no hay sitio por dónde cogerla, y no por su explicitación, no por su explicitación, que parece que es correcta. Bueno, veremos la segunda intervención.

Pero es que nos encontramos ante una propuesta en la que acusan, igual que siempre, a la Junta de Andalucía, que no atiende ni escucha a la demanda de los ciudadanos y de falta de colaboración con los ayuntamientos. Yo la pregunta que le hago es que si el Partido Popular atiende a las demandas y colabora con los ciudadanos andaluces y con los ayuntamientos, incluso con la provincia, porque es que incluso se han atrevido a hablar de Jaén. Jaén, que resulta que le siguen negando ustedes un plan de empleo similar al de otras comunidades que ustedes sí gobiernan. Eso es lo que pasa con Jaén. Y curiosamente se lo están negando, un plan de choque contra el paro ante, de tres años, dos años de desastre para la provincia de Jaén, desastre climatológico, que todos lo conocemos y que lo hemos expresado anteriormente. Pero es que ustedes acusan a la Junta de Andalucía de asfixia financiera a los ayuntamientos andaluces, y yo me pregunto: el resto de los ayuntamientos de España, sobre todo el de Madrid, ¿está pasando por una luna de miel, no? O bien será que en la Comunidad de Madrid, ahora acabo yo de enterarme que gobierna la izquierda, o el Partido Socialista e Izquierda Unida. Dada la situación financiera por la que atraviesa Madrid, la culpa será, en este caso, será del gobierno de izquierdas que tiene Madrid, porque parece ser que debe 7.000 millones. Eso no es asfixia financiera, será asfixia financiera más bien.

Nos dicen ustedes, la verdad es que, es que, nos dicen que Andalucía, que no sé qué, que estamos, cuando en Andalucía debemos reducir 420 millones de euros en un presupuesto de 2015, y porque ustedes, y tenemos que reducir el 0,3%, porque ustedes nos imponen pasar, pasar del endeudamiento al 1% en 2014, no solamente nos permite mi colega Montoro, el señor Montoro, que está muy preocupado por los ayuntamientos y sobre todo por su provincia, solamente nos permite el 0,7%.

Pero es que para el año que viene, si ustedes confirman la regla, pretenden que lleguemos al déficit cero, y serán 1.400 millones. Eso es beneficiar. Pero es que ustedes también nos imponen, y de hecho ustedes votaron que se cumpliera la disposición adicional tercera, pero tampoco la cumplen. En el presupuesto que viene, ustedes destinan el 17,4% del total de las inversiones, el 17,4% —después me lo replica, hombre, no te preocupes, luego me lo replicas, porque, hombre, es lo que pone aquí en la prensa, si la prensa, pues bueno, ustedes atacan a la empresa, si la empresa mienta no es mi problema—, en lugar de concedernos el 17,8% que deberían recoger, eso que ustedes aprobaron en el Estatuto de Autonomía.

Miren ustedes, la verdad es que, es que son recortes tras recortes lo que ustedes están haciendo y, después, exigiéndonos, exigiéndonos que cumplamos. Mire usted, esto es, yo no sé si ustedes se dan cuenta, pero lo único que están beneficiando en estos presupuestos o en los anteriores es a las comunidades donde ustedes gobiernan, donde su partido gobierna, y los están beneficiando de forma discrecional a costa de otros, puesto que su gobierno prefiere y pretende cumplir con el déficit público antes de invertir o de que podamos salir hacia adelante numerosos ciudadanos. Mientras que nosotros lo que pretendemos es que Andalucía tenga un Gobierno, un Gobierno en el que confíe la gente, para que todos los andaluces podamos ver cubiertas las necesidades básicas. Y de ahí está nuestra apuesta, una apuesta por la educación, por la sanidad, esa misma que ustedes recortan, esos mismos fondos donde ustedes no nos entregan, y quieren que cumplamos con la dependencia, cuando ustedes nos están recortando día tras día en la dependencia.

Pero para que todo esto se cumpla, su Gobierno, consideramos que es un gran obstáculo y un gran inconveniente en lugar de ser un excelente compañero de viaje. Perdón que le diga que la lealtad institucional, en este caso, brilla por su ausencia.

Con esto he terminado. Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Serrano.

Pues, turno para posicionamiento del Grupo Socialista.

Señora Torres, tiene usted la palabra.

La señora TORRES RUIZ

—Muchas gracias, señor presidente. Ahora, ahora sí.

Señoría, yo también he leído atentamente la exposición de motivos, y la propuesta que ha presentado el Grupo Popular, y me ha llevado a repasar, a volver a leer la comparecencia del vicepresidente Valderas en la anterior comisión, o algunas que ya se han hecho en otras comisiones recientes con este mismo motivo. Y después de todas esas lecturas solo puedo pensar que el Partido Popular, que ustedes, señorías, están mal, están muy mal. Están abandonados a su suerte por el señor Rajoy, como estamos la ciudadanía andaluza en general, y también buena parte de los españoles y españolas. Están con un líder andaluz que no les da ninguna solvencia, con unas previsiones de resultados electorales a la baja, con un discurso ramplón, cínico y manipulador que les está haciendo entrar en bucle.

Podría poner numerosos ejemplos, pero el más llamativo, sin duda, es el más reciente, el que comentaba ayer con mi portavoz, el señor Manuel Carmona, y que, sin duda alguna, es muy, muy sintomático, el caso San Fernando.

Un alcalde del Partido Popular que sale en los medios de comunicación a denunciar una supuesta deuda de 750.000 euros de la Junta de Andalucía con el ayuntamiento, y olvida que la diputación provincial de la provincia le adeuda 750.000 euros, de los cuales más de cuatrocientos quince mil corresponden al mandato del susodicho alcalde y presidente de la diputación. ¿Quién? Sí, el señor Loaiza, alcalde y presidente de la diputación, y mis compañeros —yo creo que ya desesperados— se preguntaban, en tono irónico naturalmente: «¿terminará el alcalde firmando una misiva de reclamación al presidente de la diputación por esta deuda?, ¿de Loaiza para Loaiza?». Yo creo que es un buen argumento para el teatro del absurdo, ¿no? Ese teatro del absurdo que puede hacer reír, pero que más bien en su caso está llamado a remover. Si autores como Bécquer, Camus o Ionesco, más que narrar una historia les interesaba exponer una situación, a ustedes, señorías del Partido Popular, más que resolver un problema les interesa tapar una agresión. Si a ellos les gustaba utilizar un lenguaje reiterativo, ustedes ya caen directamente en la cacofonía. Si para ellos las tramas carecían de significado; ustedes quieren cambiar el significado de las palabras. Si sus personajes podían cambiar de rol, de personalidad o de sexo; ustedes se olvidan de su principal papel, de su obligación, que son los ciudadanos y las ciudadanas, y los quieren utilizar como muñecos de pim, pam, pum. No da risa, a mí no me da risa. No es divertido, a mí no me divierte, no es edificante y no es eficaz. Es una pérdida de tiempo y de esfuerzo, y además una pérdida de energía, se-

ñoría, de la suya y de la de quienes queremos sustraernos a este modo de ejercer la política, porque nos parece que la responsabilidad que nos han otorgado los ciudadanos y las ciudadanas es mucho más importante que este absurdo teatrillo. Por eso, el vicepresidente del Gobierno de Andalucía, el señor Valderas, y el Gobierno, en su conjunto, que sí ejercen su responsabilidad, se someten permanentemente a sus solicitudes de comparecencia de cómo evoluciona la deuda de los ayuntamientos y la Junta de Andalucía.

Júpiter, 30 de septiembre, 2013: ayuntamientos, 464 millones de euros; Junta, 259 millones de euros. Júpiter, 30 de junio: ayuntamientos —de 2014—, 466 millones, dos más; Junta de Andalucía, 141 millones, bastantes menos.

Por esa misma responsabilidad, reconoce la Consejería de Salud los retrasos en las transferencias a Dependencia y Servicios Sociales, reconocida. Ya querría la Consejería Salud que el Gobierno de España también hubiese reconocido las cantidades que, unilateralmente, sin diálogo, sin consenso, sin lealtad, con las personas dependientes y con sus cuidadores, dejó de aportar, simple y llanamente.

Por esa misma coherencia, con lo legislado en años anteriores, en mayores años, en los años de mayor prosperidad, cuando había más recursos que nunca, el Gobierno de Susana Díaz hace hoy, en los peores momentos que hemos vivido, a nivel económico, encajes de bolillos para cumplir con el compromiso de mayor aportación a los ayuntamientos andaluces, a través de la Patrica, 480 millones, y al deber de atender a las personas desempleadas de larga duración: jóvenes, mayores o al borde de la exclusión social, 900 millones, también a través de las arcas municipales; incluso, a veces, a regañadientes de los propios ediles del Partido Popular.

Y hablando de dioses, como hemos nombrado a Júpiter, pues vamos a seguir también con algún que otro dios, y me va a servir para explicarles por qué no vamos a votar a favor de esta proposición.

Nos resistimos a entrar en el buche, y no es que no apostemos por la lealtad, pero, primero, leales con las necesidades básicas de las personas, no es que no practiquemos el diálogo: cada día se producen múltiples reuniones entre alcaldes y delegados territoriales en las provincias. No es que no apostemos por la colaboración, ejemplos he puesto de ella, y hay muchos más que se pueden poner, aunque, a veces, los alcaldes traten de hacer invisibles la colaboración de la Junta de Andalucía, incluso cuando está recogido en los convenios que firma. No. Lo que no queremos —y aquí viene la alusión al dios— es terminar como Dioniso, el dios que quiso callar a las ranas, y que terminó coreando con ellas: «brequequequé, croac, croac».

Desde el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Gobierno y a un grupo parlamentario consecuente con la realidad, vamos a seguir reclamando lo que corresponde a Andalucía, pero con cifras y con datos, no como han entrado ustedes a hacerlo, un poco al bulto.

Tendremos que volver a hacerlo porque un nuevo presupuesto, con firma de Montoro y bendición de Rajoy, nos anuncia un nuevo incumplimiento de una ley orgánica, la del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En cuanto a las cifras de inversión, de nuevo vuelven a quedarse a cuatro décimas de ese 17,8% que nos corresponde. Pero es que, claro, décima a décima, van, en la presente legislatura, 2.202 millones menos de lo que nos corresponde: en inversión por habitante hemos pasado de 97 a 87 euros por andaluz; del Fondo de Suficiencia recibiremos 185 millones menos, un -2,8%.

El Presupuesto General del Estado que nos acaban de presentar se define por su alejamiento de las necesidades de los ciudadanos y se define como un absurdo. Y se define, además, con un solo dato: con 5.625.000 personas paradas, el gasto de prestaciones por desempleo baja un 14,9%. Creo que es lo que retrata, definitivamente, ese presupuesto.

Yo sé que a ustedes les tiene que resultar también complicado aceptar esa realidad, lo es muy difícil de aceptar para quienes creyeron en sus promesas. Pero, créanme, no van a mejorar esa situación vendiendo, como les decía, agravios al bulto en los medios de comunicación; lo han venido haciendo en las provincias, y mi compañera antequerana, Ana Corredera, en un medio local, en Las Cuatro Esquinas, que es donde los antequeranos, históricamente, se han reunido para hablar unos de otros, venía contando, también al bulto, algunas de las cosas que le faltan por cumplir a la Junta con Antequera...

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Torres, debe usted ir finalizando.

La señora TORRES RUIZ

—Termino inmediatamente, señor presidente.

Yo no les voy a hablar de esto, porque..., ¿qué hago, les hablo de infraestructuras que podrían estar al servicio de la creación económica y el empleo, y que no se han querido hacer o poner en marcha? ¿De proyectos de inversión de 300 millones de euros que, por pura frivolidad, han dejado de hacerse, y simplemente no se ha querido, aunque el dinero era de Europa? ¿Les hablo de teatros que pudieron hacerse en 2004, y que algún dirigente popular decidió que no se hacían? ¿Les hablo de subvenciones para cámaras de videovigilancia en calles que hasta ahora eran peatonales, y en las que se ha vuelto a meter el tráfico, y que los comerciantes están locos? ¿Les hablo de jardines secos, mientras que se tapizan los parques con granito de seis centímetros de grosor? ¿Les hablo de alcaldes llorones que, en diciembre, anuncian presupuestos de austeridad y, en marzo, se ponen medallas con superávits de 3 millones, mientras que las familias no tienen para comprar una lata de leche? ¿Les hablo de todo eso? Pues no. Solo les voy a reiterar lo que dice la presidenta de la Junta de Andalucía: «No queremos confrontar, queremos que nos den lo que es de justicia». Y este grupo, el Grupo Parlamentario Popular, debería unirse a esa petición, porque con 8.000 millones, que no hemos podido disponer para las necesidades de los ciudadanos, podríamos hacer un mejor presupuesto de educación, un mejor presupuesto de sanidad; otras áreas, que también lo necesitan, podrían tener recursos, y sobre todo los ayuntamientos podrían tener en la Junta de Andalucía, la que la Junta siempre ha querido ser: una Administración cumplidora con las deudas que tiene reconocidas con las corporaciones locales.

Así que, señorías, no solo no vamos a votarles, sino que le pedimos reconsideren lo que han presentado y se sumen a nuestra petición, al Gobierno de España, de que nos dé lo que nos debe. Y, a propósito, ¿existe la FAMP?

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Torres.

Para finalizar el turno de intervención de esta iniciativa, tiene la palabra el grupo proponente.

Señora Mestre, cuando usted quiera.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Mire, señor portavoz de Izquierda Unida, decirle que no puede tildar una proposición no de ley de cachondeo y, a la vez, pedirle el acta institucional, porque, antes que nada, además tendría usted que tener un poco más de educación antes de valorar, de esa manera soez, una iniciativa de un grupo parlamentario, en esta comisión.

[Intervención no registrada.]

Y, en segundo lugar, y tras la *master class* de la señora Torres en materia de teatro, porque no he visto una intervención más teatralizada que la que usted ha hecho en la mañana de hoy, yo aportaré seriedad, como la que he aportado al principio, y evitaré los insultos y la vulgaridad en mi intervención, que es lo que pretendo, en vez de dedicarme a valorar de esa forma, como hacen Izquierda Unida y el Partido Socialista, las iniciativas de otros.

Mire, yo lo que le pongo por delante son las cien cartas, que son datos objetivos, cien cartas que están sin contestar, por parte de este Gobierno, a los alcaldes y alcaldesas de Andalucía; cien cartas que muestran lealtad institucional, cien cartas que piden..., aclaraciones que piden transparencia en los proyectos, y sobre todo diálogo y consenso con el Gobierno andaluz.

Nosotros, desde luego, no sé si cuando Izquierda Unida nos hace la oposición que nos ha hecho a esta proposición no de ley, y habla de planes de empleo y pone de ejemplo a Jaén, porque yo he hablado de Jaén, ¿se refiere, quizás, al Plan Línea de Futuro, señor portavoz de Izquierda Unida? ¿Línea de Futuro, que le acababan de demandar los sindicatos por el incumplimiento que el Partido Socialista viene haciendo y cómo ha utilizado a los trabajadores, por ejemplo? ¿El Plan Línea de Futuro, se refieren ustedes, quizás? *[Intervención no registrada.]* Porque hay que tener..., hay que tener mucha desvergüenza, políticamente hablando, para valorar de esta manera las medidas en materia de empleo que proponen alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, cuando ustedes, desde el Gobierno andaluz, proponen, y además juegan con los más vulnerables, prometiendo planes de empleo que jamás llegan a ver la luz.

Y, por tanto, no sé cómo son ustedes capaces de sacar pecho con tantísimos incumplimientos; cómo son capaces de sacar pecho cuando les niegan la mayor a los alcaldes y alcaldesas, cuando reclaman para sus pueblos y ciudades proyectos necesarios. Otra cosa es que ustedes sean incapaces de cumplir, e incapaces de ser leales, institucionalmente, y arrimen el hombro a aquellos proyectos que van a generar empleo. Y, le digo más, con todos los proyectos que ahora mismo ustedes tienen paralizados en Andalucía se podrían generar 100.000 puestos de trabajo, 100.000 puestos de trabajo, cosa que ustedes rechazan y huyen, para colmo, debatir al respecto.

Cuando ustedes hablan de España, cómo les asfixia. Miren, 2.000 millones de euros van a venir en inversiones. ¿Ustedes se atreven a hablar del Gobierno de España que les ha dado y les ha salvado con 20.000 millones de euros, ahora 2.000 millones de euros en inversiones para Andalucía...? Digan ustedes, dentro, dentro de muy poquitas semanas, digan ustedes cuánto van a invertir en Andalucía en infraestructuras, digan ustedes, y a ver si son capaces de ponerle nombre y apellidos a esas infraestructuras de una vez por todas, que llevan tres años ya sin ser capaces de ponerle nombre y apellidos a lo que supuestamente ustedes dicen que van a hacer en Andalucía y que, por cierto, nunca, nunca llega. Al contrario, ¿eh?, levantan ciudades y atraviesan ciudades y dejan los metros paralizados. Eso es lo que ustedes hacen, perjudicar a la sociedad siempre y cuando gobierne un alcalde o alcaldesa del Partido Popular. Esa es su verdadera cara con el mu-

nicipalismo, esa es su verdadera cara con los alcaldes y alcaldesas, y esa es la falta de respeto que ustedes les muestran a los ciudadanos donde sectariamente gestionan y donde la deslealtad institucional prima por parte de ustedes hacia estos municipios.

Por tanto, miren, que el señor Valderas venga aquí a explicar cada comisión las veces que los grupos parlamentarios le requieran, hombre, no nos lo va a vender usted como que, encima, es un favor que nos hacen, ¿no? Es la obligación como consejero, ¿o no es la obligación? Y es la obligación, nosotros, como diputados y como representantes en esta comisión, exigir y valorar el control del Gobierno, ¿o no es una obligación nuestra? Hombre, no encima también quiera hacer ver que nos hace un favor porque es buenísimo y, por tanto, está aquí siempre a disposición... No, es la obligación. Pero, además, tiene la obligación y el deber de hacerlo objetivamente, que es lo que quizás falta en muchas ocasiones en sus intervenciones, señora Torres.

Por eso yo creo que no podemos estar despreciando este tipo de iniciativas porque se desprecia a los alcaldes y alcaldesas, sean del color que sean —les digo—, cuando ustedes, por otro lado, son incapaces de poner sobre la mesa medidas para ayudar a salir de la crisis a estos ayuntamientos. Porque frente a los recursos que el Gobierno de España está dando a las corporaciones locales e, incluso, a ustedes, ustedes son incapaces de ponerse al lado de los ayuntamientos y ayudarles a salir de la asfixia económica. Al contrario, les recortan, les recortan. Al contrario, les adeudan los pagos. Les exigen mayores competencias impropias, les asfixian económicamente. Ustedes están obligados a hacer anticipos a cargo de la PIA y de la Patrica. ¿Sabe usted, señora Torres, cuántos anticipos han hecho ustedes en este último año? Porque no han hecho a lo largo de este año. ¿Usted sabe qué anticipos han hecho? 11, para salvar a los ayuntamientos de la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir. Esos son los anticipos a cargo de la PIA y de la Patrica que han hecho el Partido Socialista e Izquierda Unida en los últimos meses, en los últimos meses, estando los ayuntamientos como están, y pidiéndoles y clamándoles que les paguen la deuda, y pidiéndoles y clamándoles que ejecuten los proyectos que les tienen bloqueados en sus ciudades. Y lo que hacen es... Solo se han preocupado de anticipar para salvar esa nefasta gestión que han llevado a cabo en la Mancomunidad del Bajo Guadalquivir, y que por vergüenza no han tenido más remedio que dar la cara y salvar a esos ayuntamientos, que, por cierto, de los once, nueve gobernados por el Partido Socialista en la provincia de Cádiz y de Sevilla, concretamente en estos momentos, la provincia de Sevilla... Alabando esa gestión del Gobierno autonómico, pero, desde luego, es la obligación y la obligación que tienen con el resto de municipios que les exigen un compromiso económico para paliar la situación económica y financiera que estos tienen.

Por tanto, señora Torres, menos ejemplos, menos lecciones en esta comisión y menos minusvalorar las iniciativas del resto de los grupos políticos. Porque le digo una cosa, los alcaldes y las alcaldesas se levantan cada día pensando en cómo ayudar a sus vecinos a que puedan tener para comprar, no una lata de leche, una caja de leche, garbanzos, comida para que puedan salir adelante, cosa que este Gobierno no, eso lo hacen los ayuntamientos...

[Rumores.]

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, les ruego...

La señora MESTRE GARCÍA

—... los alcaldes y alcaldesas, cada día, a la vez que ven, a la vez que ven...

[*Rumores.*]

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les ruego...

Disculpe, señora Mestre.

Les ruego, por favor, que no dialoguen entre ustedes porque si no es imposible escuchar a la ponente.

Señora Mestre, cuando usted pueda..., tiene que ir finalizando cuando usted pueda, señora Mestre.

La señora MESTRE GARCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Miren, minusvalorar además a los alcaldes y alcaldesas por ser..., por el hecho de ser del Partido Popular es mezquino, porque hay muchísimos alcaldes también que son de otros partidos políticos y que requieren también de la atención del Gobierno andaluz. Y que no la están teniendo, y que no la están teniendo. Lo que pasa es que están callados por la política del «sí, bwana», y por la complicidad que tienen con el Gobierno ya que están gobernados por su mismo partido político. Y, por tanto, miren, si alabamos el municipalismo, si estamos al lado del municipalismo, si creemos en las corporaciones locales y nos vanagloriamos de ese consenso y de esa lealtad institucional, pónganla de una vez por todas en práctica. Y lo que lamento es que ustedes hayan menospreciado esta iniciativa, hayan hablado de los alcaldes y alcaldesas como han hablado, independientemente de qué color político tengan. Y, desde luego, rechazo y lamento la actitud que han tenido con respecto a los diferentes proyectos, que ustedes son los primeros conocedores de la creación de riqueza y empleo que generan en las ciudades, pero que por incapacidad y por no beneficiar, entre comillas, a una ciudad que está gobernada por el Partido Popular, son capaces de hacer lo imposible, lo imposible para, al final, no crear ese desarrollo social y económico que tanto necesitan.

Lamento el sectarismo, una vez más, que ustedes han mostrado en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor RECIO MENÉNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Mestre.

Procedemos a la votación de las dos proposiciones no de ley que hemos debatido. La primera de ellas, que es la que vamos a votar en primer lugar, relativa a la elección democrática de alcaldes y alcaldesas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la segunda iniciativa, relativa a lealtad institucional y colaboración Junta de Andalucía y ayuntamientos andaluces para el desbloqueo de proyectos generadores de empleo y riqueza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias, acabamos los trabajos de la comisión.

Feliz regreso a sus lugares de partida. Gracias.

